

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Reanudamos el Pleno *[a las nueve horas treinta y un minutos]* con el orden del día correspondiente a hoy, jueves, con la interpelación número 106/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada, señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición, tiene la palabra señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados. El Grupo del Partido Popular interpela hoy a la señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente al cumplimiento de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, transcurridos siete meses desde su aprobación, para conocer qué medidas se han llevado a cabo desde el departamento para ejecutar dicha estrategia, qué otras medidas están planificadas a corto plazo y qué grado de ejecución global se contabiliza en la misma.

Y planteamos esta interpelación por dos motivos. El primero porque, ya en el mes de septiembre del año pasado, solo tres meses después de aprobar la estrategia, el Gobierno de Aragón se atribuyó un cumplimiento del 70% de las medidas. Un valor que, aunque muy difícil de contratar con los datos suministrados entonces y dado el tiempo transcurrido, no mostraron ningún pudor en difundir. Por ello, nuestro grupo parlamentario impulsó una iniciativa sobre la cuantificación del cumplimiento de las diferentes medidas mediante la remisión a las Cortes de un informe periódico de rendición de cuentas sobre el grado de cumplimiento, ejecución y evolución de dichas medidas.

Sin embargo, en noviembre pasado, los grupos del Gobierno de PSOE, Podemos, Cha y PAR, se negaron a permitir a las Cortes de Aragón evaluar ese grado de cumplimiento de la estrategia. Es más, nuestra iniciativa también quería hacer así participes a los ciudadanos de la evolución y del conocimiento de dichas medidas, que contaron con el pacto y el dialogo de diferentes agentes sociales.

El ejecutivo aseguró entonces que el cumplimiento de la estrategia aparecería en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón, con el compromiso de publicar los puntos del acuerdo cumplidos y su fase de ejecución.

Sesión plenaria 27 y 28/01/2021
(Sesión jueves)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, si nos remitimos a la página de transparencia del Gobierno de Aragón, donde obligatoriamente se debería poder consultar esta estrategia y su cumplimiento, nos encontramos con sorpresas desagradables y digo desagradables porque la estrategia ha desaparecido de dicho portal para englobarse dentro del plan de gobierno, ya que el ejecutivo acordó fusionar la estrategia con el plan de gobierno y en dicho portal de transparencia ha desaparecido completamente toda información referente a la estrategia y su cumplimiento.

Señora Díaz, para representar usted a un partido que tanto pedía luz y taquígrafos, cuando se trata de su transparencia nos encontramos con oscuridad y opacidad. Sí, porque en su consejería incluso hay menos datos publicados que en otras. Les invito a todos ustedes a que consulten esa página y que intenten encontrar algún dato referente a alguna de las medidas propuestas en la estrategia de la consejería de Ciencia o, incluso, en las medidas del plan de gobierno que se resumen en nueve objetivos, dentro de los cuales ni se reflejan los recursos necesarios, ni se establecen plazos temporales determinados más allá, obviamente, del periodo completo de la legislatura.

Por tanto, espero que en esta interpelación nos pueda dar cuenta usted de cómo evolucionan esas medidas que competen a su departamento, porque de las doscientas setenta y tres medidas firmadas casi un 16% de las mismas son referidas a su área, más concretamente seis son referidas a la digitalización, seis al área de Universidad y unas trece relacionadas con la ciencia y la innovación.

Para centrar más la interpelación, comencare preguntándole por las referidas a la conectividad digital. Por ejemplo, las números veintinueve y cuarenta, donde se establece que se instalara la banda ancha en el medio rural para favorecer la implantación de negocios y población, especialmente en aquellas zonas de cobertura blanca, es decir, aquellas que no tienen ninguna conectividad, y de las zonas grises, aquellas que tienen una cobertura pero que es deficiente.

Por eso, le pregunto: ¿Cuántos de los polígonos industriales, colegios, centros de salud, consultorios y localidades de nuestra comunidad que se encontraban incluidos en esas zonas blancas y grises en junio de 2020 cuentan ahora con mejor cobertura? ¿Puede darnos ese dato?

Quizá pueda responder la pregunta también aclarando lo que ha pasado con la convocatoria de polígonos industriales, que se lanzó en diciembre del 2019, con un

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto de dos millones de euros, para dotar de servicios de banda ancha a los ciento quince polígonos industriales de nuestra comunidad que se encontraban en esas zonas blancas y que, por tanto, esperaban de sus anuncios para contar un servicio de internet a lo largo de 2020. Pues la realidad es que, más allá de los retrasos de adjudicación paralizados por el estado de alarma, es que la convocatoria, que se acaba de resolver este mes pasado, ha contado con el concurso de solo una empresa que únicamente va a realizar la infraestructura en treinta y siete polígonos, es decir, menos del 24% de los que se necesitaban y que solo se va a ejecutar el 40% del presupuesto disponible.

Dígame, señora Díaz, ¿es esto debido a un error del concurso, como ocurrió con el programa PEBA del ministerio y al que usted culpó de que nuestras provincias se quedaran fuera de la adjudicación? ¿A quién va a echar ahora la culpa de este fracaso en la adjudicación de los polígonos? Los negocios y las industrias que luchan cada día para mantenerse a flote en estos polígonos quieren sus respuestas.

Pasaré ahora a preguntarle sobre las medidas referidas a la Universidad, en concreto por la medida 117, en la que se establecía un sistema de becas específicas para los estudiantes que hubieran sufrido los efectos de la crisis del COVID.

Esta nueva beca, de la que usted comenzó a difundir este pasado mes de junio, contaría con novecientos mil euros de presupuesto y ha tardado casi seis meses en firmarla y con un recorte de seiscientos mil euros. Por tanto, los estudiantes no conocerán hasta abril si son o no beneficiarios de estas ayudas, cuando ya casi ha transcurrido el 80% del curso académico. ¿Es esto lo que se pretendía con esta medida, engañar a los estudiantes? Por favor, cumpla su palabra y financie los novecientos mil euros que prometió.

Es más, ¿puede explicarnos cómo van a aumentar las becas que reciben los estudiantes universitarios este curso, como usted ha declarado en repetidas ocasiones, si en el 2021 las diferentes partidas para becas del presupuesto de su consejería son en conjunto un 53% menor que las existentes en el 2020? Hemos pasado de 4,2 millones de euros a menos de dos millones. A mí no me salen las cuentas, ya se lo dije, señora Díaz. Menos partida, menos estudiantes becados o menos dinero en las becas.

Y a esta disminución de su presupuesto en becas hay que añadirle la infradotación que ya se señala en el informe de la Unidad de control interno de la Universidad de Zaragoza sobre su anteproyecto presupuestario del campus universitario.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En dicho informe se indican partidas donde usted ha presupuestado por debajo de lo acordado con la universidad, como por ejemplo en partidas de compensación de becas y matrícula, en compensación de medias COVID, en transferencia básica, en inversiones de infraestructuras. Una infradotación que alcanza más de once millones de euros. ¿Cree que así nuestra universidad puede afrontar los retos de la pandemia? Retos que se plasmaron en las medidas 126, 127 y 128.

Para terminar, le preguntare por el estado de las medidas referidas al área de ciencia e innovación. Son muchas y muy relevantes para impulsar nuestra comunidad científica y nuestras empresas aunque, como pondré de manifiesto, a día de hoy muchas de ellas no han pasado de ser unas líneas escritas en un papel. Por ejemplo la 119, referida a impulsar la figura del mecenazgo o la 120, referida a una planificación plurianual de las convocatorias de I+D, máxime cuando la Ley de Ciencia aragonesa obliga a establecer el fondo de I+D en los presupuestos anuales de la comunidad, algo que usted lleva dos ejercicios incumpliendo. La 121, referida a convocar ayudas propias a proyectos de investigación en biomedicina, porque además del COVID existen otras enfermedades y retos a abordar. O la 122, con la 164, referidas a la actualización de las líneas estratégicas de investigación y del RIS y del Plan autonómico del I+D+I, que llevan quince años sin actualizarse.

Parece que el ejecutivo olvida la importancia de estos documentos tan necesarios, por ejemplo, como aprobar el consejero de la ciencia y la tecnológica, un mando que aparece en la Ley de Ciencia y que es necesario previo a tener aprobadas las líneas estratégicas en nuestra comunidad. ¿Puede explicarnos esta actitud respecto a la Ley de la Ciencia? ¿Cuándo y cómo se van a actualizar estas líneas de I+D+I?

O la 123, referida a aumentar los recursos destinados a investigación en Aragón. Aragón que, según los últimos datos existentes en el INE, como pueden ustedes ver, nos situamos en un 0,90% de inversión en el PIB en el 2018 y continuamos en un 0,93%, muy por debajo de las medias españolas y muy lejos de otras comunidades que nos doblan la inversión en ciencia.

Tenemos un pacto por la ciencia cuyo objetivo es realizar una inversión sostenida en I+D+I y aumentarla.

Cuatro años después y casi dos legislaturas del señor Lambán, no se ha conseguido nada. Se lo repito, nada. Ni siquiera con la aprobación de una ley que plasmó ese consenso, porque con ley o sin ley, con pacto o sin pacto, con crisis o sin

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crisis económica, con pandemia o sin pandemia, los presupuestos para investigación de este 2021 como usted muy bien sabe, han disminuido un 15%, un 15% respecto al 2020.

Y como ejemplo este dato. Esta misma semana se ha convocado por fin las ayudas a los grupos de investigación reconocidos por la DGA. Unas ayudas que llevan más de un año de retraso en convocar en su departamento y que no sólo eso, sino que la partida ha disminuido de los nueve millones de la convocatoria anterior a seis millones para tres años, o sea, un 33% de disminución. Si eso es aumentar los presupuestos en Ciencia, necesito que me lo explique.

La 223 y la 227 referidas a generar una política activa en la transferencia de resultados entre los grupos de investigación y las empresas. ¿Qué actuaciones se han realizado en este sentido? Potenciando las OTRIS con más personal, con nuevas *[corte automático de sonido]* en los campus de Huesca y de Teruel.

Y ya para terminar, señor presidente, y recapitulando lo aquí expuesto, quedan muchas medidas de la Estrategia pendientes de poner en marcha, señora Díaz, muchas medidas sin un horizonte cercano de finalización, y lo que es más crítico, muchas medidas que no encuentran, que no cuentan con los recursos necesarios para implementarlas. Ahora señora consejera tiene usted su turno para explicarnos cómo va a desarrollar estas medidas, cuándo estarán finalizadas y finalmente cuántos recursos necesitan para desarrollarlas y de dónde van a sacar esos fondos. Además le convino a que publique todos estos datos en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón y que elabore así un ejercicio de transparencia en su conserjería, algo que su partido tanto reclamaba en las calles y que ahora desde que gobierna y pisa moqueta parece que ha olvidado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Gayán. Habiendo consumido todo el tiempo, señora consejera, en un solo turno, puede responder.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias presidente. Quiero empezar lo primero poniendo en valor y reconociendo la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica. Creo en un momento muy complicado para nuestro país y para nuestro mundo, que demostráramos entre todas altura de miras y búsqueda de interés general y de acuerdos en pos de la mayoría social, pues habla bien de todas nosotras, habla bien de los sindicatos, habla

Sesión plenaria 27 y 28/01/2021
(Sesión jueves)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bien de la patronal y de todos los agentes implicados y creo que nos tenemos que sentir orgullosos de haber llegado a ese acuerdo.

Dicho lo cual, la Estrategia Aragonesa contaba con doscientas setenta y tres medidas, y creo que debemos hacer un ejercicio de honestidad todas aquí. Estoy segura de que cuando nos sentamos a negociar esta estrategia la sensación mayoritaria era, para todos eh, y creo que en todas las comunidades autónomas, que lo peor ya había pasado, que probablemente afrontáramos un verano que nos daría algo de tregua y que entraríamos en un 2021 un poco más esperanzador. Nada de eso ha sucedido. Tuvimos un verano muy duro, un otoño con una tercera ola, y empezamos 2021 con una cuarta ola. Y no digo esto como excusa antes de empezar a hablar, pero sí como contexto porque creo que tenemos que ser objetivos cuando hablamos de qué se ha hecho durante estos siete meses, pues lo primero que se ha hecho es intentar salvar vidas, intentar priorizar la salud, y seguir trabajando para no dejar nadie atrás, porque lejos de lo que parecía la pandemia ni ha terminado, ni se espera en los próximos meses que termine. Nos queda todavía mucho por hacer.

Dicho esto. Las medidas en concreto. De las doscientas setenta y tres medidas que estaban en la Estrategia Aragonesa, veintiuna en concreto dependen directamente de la gestión de mi departamento. Hablan de la recuperación del territorio, hablan de aumento de políticas en servicios públicos, o hablamos de políticas basadas en la recuperación económica a través de la I+D+I, de la transferencia del potencial de la digitalización o la economía del conocimiento. Le puedo decir aquí, señora Gayán, que de estas veintiuna medidas, el 95% de las mismas están o bien lanzadas, o bien en proceso de ejecución, incluso algunas de ellas terminadas. Y el 5% restante que están sin comenzar, me comprometo a comenzarlas en el primer semestre de este año.

Por lo tanto, la ejecución de la estrategia se está haciendo, teniendo en cuenta además las vicisitudes de un año complicado, de un verano y un otoño difícil, de una negociación de presupuestos, que yo me cansaré de repetir aquí, ¡usted se olvida una parte del presupuesto! Cada vez que me dice las cifras del 2021, se olvida de los Fondos REACT, debe ser o que no se fía de que vayan a llegar, o que no se fía de la Unión Europea, o que miente. Y por lo tanto, como miente y se salta la mitad del presupuesto, ¡pues es normal que no le salgan las cuentas! Es normal que no le salgan las cuentas.

Vamos a empezar medida por medida. La veintinueve y la cuarenta. Universalizar como derecho el acceso a la banda ancha. Vamos con ellas. ¿Qué hemos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho? Bueno, pues nos hemos puesto en coordinación con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y las Diputaciones Provinciales para dejar atrás el modelo de ejecución de los fondos que era el PEBAR. Como saben ustedes ha dado muchos problemas en nuestra comunidad, ha dado muchos problemas en la España despoblada y se ha quedado atrás y se ha decidido otra fórmula de ejecución de estos fondos. Además, se ha anunciado que gracias a la utilización de los remanentes de las diputaciones y gracias al excedente de fondos del Gobierno de Aragón para este curso 2021 en Aragón tenemos veinte millones de euros más para invertir en despliegue de banda ancha que se suman a entorno a los de diez a doce millones que pretende invertir más el ministerio, lo que significa cuatro veces más de inversión en banda ancha de lo que se había hecho en los años anteriores. Multiplicamos por cuatro la inversión de despliegue en este año sin sumar los once millones de euros de inejecuciones que lleva el Estado reclamando en los últimos años y que se han comprometido a poner en marcha este año.

Sin duda, este año va a ser el año para las telecomunicaciones y la digitalización. Hay fondos, Europa nos lo pide, el Ministerio se lo cree, nosotros también y en colaboración también con las entidades locales y las diputaciones que están de acuerdo en este objetivo.

El tema de polígonos. Vamos a llegar a setenta y ocho polígonos. Porque como saben, la convocatoria salió con número, ciento cincuenta, luego el ministerio nos rebajó estas expectativas porque hicieron ejecución directa ellos de algunas de estas convocatorias, en total durante este año se van a llegar a setenta y ocho polígonos. Por primera vez en la historia de Aragón, nunca se había invertido para llevar internet a los polígonos industriales de nuestra comunidad autónoma.

En el caso de los colegios. Vamos a trasladar los treinta megas que dejaron ustedes en el programa del Conecta Aragón que entendían que banda ancha eran treinta megas, los vamos a elevar a cien megas. Y además, vamos a llegar a la cobertura del 99,9% de la población en 4G en el primer semestre de este año. ¿Cómo lo hemos hecho? Bueno, pues hace unos días se anunció que habíamos llegado a ciento veintiún localidades que no tenían cobertura 4G, banda ancha móvil, se ha llegado y quedan cincuenta que ya están previstas de ejecución en los próximos meses. A esas ciento veintiuna hay que sumarle otras veintidós localidades a las que en estos cinco meses se ha hecho despliegue directo de banda ancha a fibra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto a la transparencia. Le reconozco efectivamente que en el portal, en la actualización del cumplimiento del Pacto de Gobierno faltan algunas de las medidas, me comprometo a que eso se actualice, usted tiene razón, lo acabo de comprobar y efectivamente faltan. Pero sí que estamos trabajando en otro ejercicio de transparencia en materia de internet muy concreto, que es en poner en marcha un portal público de información de conectividad con toda la información de las operadoras. ¿Esto qué quiere decir? Que actualmente los alcaldes y los vecinos de un municipio saben que en tres años va a llegar internet a su localidad, pero no saben ni cuándo, ni cómo, ni con qué plazo de ejecución, y muchas veces ni qué operadora lo va a llevar, porque no es pública la adjudicación de esos contratos.

Nos hemos puesto en marcha con esto. Hemos llegado a un acuerdo con las operadoras y con el ministerio y a partir de ahora esto va a ser público para que por lo menos tengamos información y podamos auditar el cumplimiento por parte de los contratos que al final se pagan con dinero público.

Igualmente vamos a poner en marcha una labor de inspección de la calidad del servicio que prestan las operadoras para dejar de decir eso de internet ha llegado hasta la puerta de mi pueblo, pero no entra por dentro. Vamos a obligar a que se cumpla aquello para lo que se contrata y por lo tanto era importante poner en marcha una labor de inspección que hasta ahora tenía el ministerio pero que no se estaba realizando.

Añadimos otro punto más. Estamos estudiando las vías legales para ser la primera región que considera legalmente el acceso a internet como un derecho. Como saben, eso ni está en nuestro Estado, ni está en las autonomías, y sin embargo Ursula Von der Leyen en octubre reclamó que los estados miembros de la Unión Europea tenían que trabajar en asegurar que internet sea un derecho. Vamos a trabajar en esto. No sólo en que internet sea un derecho, sino en cuatro pilares fundamentales.

El derecho a aprender habilidades digitales. Como saben, a través del ITA estamos apostando por mejorar la formación de los que forman a través de formación a los profesionales de FP para que puedan especializarse y poner en marcha ese campus digital del que habla el consejero de Educación y que está en marcha.

También el derecho a tener un gobierno electrónico con el avance [...] administración electrónica.

El derecho a un internet accesible incluso en las situaciones de discapacidad, algo que se cumple en este Gobierno de Aragón, y el derecho a que tus datos estén

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

protegidos. Y aquí quiero poner en valor la Carta de Derechos Digitales que está a punto de lanzar el ministerio, que está en un momento de participación ciudadana, y la ley Cloud que anunciamos hace unos meses y en la que estamos trabajando.

Por si esto fuera poco en materia de digitalización que creo que es la clave de esta estrategia, nos comprometemos a que en el momento en el que estén cerradas las inversiones de los fondos [...] que como saben todavía queda por saber cuál va a ser esa territorialización de los fondos, a presentar en estas Cortes el Plan de Digitalización Aragón 21-25 en coordinación y complementando la estrategia España Digital 2025. El Plan de Digitalización ya está hecho pero no era justo traerlo sin saber exactamente cuál eran las cuantías que iban a llegar finalmente del 21 al 23.

Por lo tanto, en el momento en el que esto se aclare traeremos el plan y cumpliremos también la medida 229.

Cambiando de tercio, respecto al tema de las becas, voy a empezar por el final. Cuando hablamos de las becas COVID, a mí esto me llama la atención porque votamos un decreto, señora Gayán, todos aquí, usted también, un decreto en el que yo expliqué y el propio decreto explicaba que los novecientos mil euros iban a permitir también la imputación de gasto a través de las becas sobrevenidas financiadas por la universidad desde que se declaró el estado de alarma, porque era una reclamación que nos había hecho la universidad por el aumento que habían sufrido de las situaciones sobrevenidas y de las becas que habían cobrado por esa vía durante el curso desde la declaración del estado de alarma.

Esto no se podía hacer con el decreto tal cual y yo lo traje aquí, a esta Cámara, y se votó por unanimidad, y ahora sale a decir que yo he mentado y que he sacado la convocatoria de becas COVID con trescientos mil euros. ¡Pero si lo votaron todos ustedes aquí! Votaron que se pudiera financiar las dos vías: las becas sobrevenidas que ya se habían ejecutado porque la universidad había generado un gasto durante este año y lo que quedaba para las becas COVID.

Y, ¡claro que salen más tarde!, porque son subsidiarias del resto de modelo de becas y son para aquellos que, por desgracia, se han quedado fuera de las becas del ministerio, fuera de las becas del Gobierno de Aragón, fuera de las becas ordinarias de la universidad, tengan esa última oportunidad. Es normal que salga más tarde porque son las últimas, es la última opción a la que pueden recurrir si todas las demás han quedado fuera.

Sesión plenaria 27 y 28/01/2021
(Sesión jueves)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo mismo en materia de becas, que vuelven a dar las cifras y dan las cifras solo de la sección 17 y no de las partidas que competen a fondo social y, por lo tanto, están en los fondos europeos React-Europa. Pero no pasa nada, yo lo repetiré las veces que haga falta.

Las becas de movilidad han subido doscientos mil euros, es la primera vez que se va a alcanzar el millón de euros en becas de movilidad y además estamos preparando una reforma integral del modelo de becas para adecuarlo a las necesidades más concretas, para mejorar cuál es la cobertura que se da, para llegar a más alumnos y para, sobre todo, subir las cuantías porque, efectivamente, un alumno, cuando viene del medio rural a estudiar a la capital, se gasta mucho dinero y, probablemente, estas becas se quedaban cortas.

Lo mismo vamos a hacer con las becas Erasmus, adaptándola a los países de destino de nuestros alumnos y con las de master estratégico, que estamos revisando el concepto de estratégico.

Estas se unirán a las becas COVID que ya están lanzadas y a las becas salario que durante este año de pandemia no pudieron salir adelante, pero que saldrán adelante para el curso 2021-2022.

Termino ya, presidente. Hay muchísimas medidas pero, simplemente, plantear una más, porque me la ha preguntado. La medida 121, la cuestión de ayudas biomédicas. Como sabe, la convocatoria Araid, para ocho contratos de investigadores senior en materia biomédica cierra este domingo. Una vez que el domingo tengamos toda la gente que ha concursado se hará el proceso de selección y en las próximas semanas tendremos el record histórico en Araid, cincuenta y seis investigadores e investigadoras trabajando en una agencia a la que defendemos, por la que apostamos, a la que hemos aumentado su inversión y que creemos, además, que está dando buenos frutos en materia de investigación internacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día, con la interpelación número 2/2021, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora García González, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para exposición, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados, buenos días, señora consejera.

Voy a poner sobre la mesa un tema que es de sobras conocido por todos los que estamos aquí presentes y por muchos de ustedes, porque además ocupan responsabilidades municipales en muchos de los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma. Es el tema de la seguridad en el mundo rural.

Es cierto que para vertebrar el territorio, para coordinar, para desarrollar el territorio, para desarrollar nuestro territorio hacen falta políticas, pero esas políticas tienen que llevarse a cabo. Si esas políticas no se llevan a cabo, quedan en papel mojado.

Hablar del impulso al mundo rural significa hablar de que ese mundo rural tiene que estar dotado de todo tipo de servicios. Tiene que estar dotado de servicios sanitarios, de servicios educativos, de unas buenas comunicaciones, pero también fundamentalmente del servicio de seguridad. El mundo rural, para asentar el mundo rural necesitamos una buena seguridad, por varias cuestiones. En primer lugar, para asentar a la población, para asentar a las empresas o industrias que quieran diversificar e implantarse en el territorio rural y además, ya no solamente para asentar, sino para aumentar la población. Y en este momento, como es el momento de COVID, todos sabemos que hay muchos ciudadanos que en su ánimo está trasladarse, a lo mejor, a un municipio de los que conforman nuestra comunidad autónoma, porque las posibilidades del trabajo le facilitan el poder empadronarse en un municipio donde puede desarrollar su trabajo de cualquier manera. Esto sin seguridad, como sin otros servicios, es inviable.

Realmente, ¿cuál es la falta de seguridad en nuestro mundo rural, cuáles son las causas? Yo creo que las causas son, en concreto, tres fundamentales.

En primer lugar, demográficas. Tenemos un territorio muy descentralizado donde la mayoría de los servicios se aglutinan en las poblaciones más grandes, con territorio muy diseminado.

Por otro lado, tenemos unos efectivos de la Guardia Civil cada vez más escasos, cada vez más escasos y le quiero recordar a usted, que además le afecta enormemente por de donde es usted, en Teruel la cantidad de efectivos que se han perdido, cuarteles que solamente abren algún día a la semana, desde luego ninguno las veinticuatro horas, con lo cual, la seguridad por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en concreto

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la Guardia Civil, ahora mismo no es del todo suficiente. Y, por otro lado, tenemos una policía local que, a mi entender, es insuficiente y muchas veces con falta de recursos importante.

¿Qué consecuencias tiene esto y más sobre todo ahora en cuanto al COVID, que tenemos patrullas desplegadas, que tenemos a Policía Local, junto con el Guardia Civil, haciendo no solamente sus funciones normales, sino haciendo cumplir las medidas restrictivas, controlando aforos, controlando las entradas de vehículos, requiriendo documentación a los vehículos, etcétera, etcétera? Es decir, tenemos a una policía local desbordada con unos medios insuficientes.

La consecuencia de todo esto es que realmente hay una sensación de inseguridad muchas veces en el mundo rural y que no se llega a todo, no se llega a todo. Si a esto, además, le unimos la falta de coordinación absoluta muchas veces, pero simplemente por competencias, entre los efectivos de la Guardia Civil y la Policía Local, pues nos encontramos muchas veces con verdaderos problemas de seguridad.

¿Cómo se puede solucionar? He puesto sobre la mesa cuáles son las causas, cuál es la situación actual y qué vías de solución podría haber a esta falta de seguridad en el mundo rural.

En primer lugar, evidentemente, reclamando más efectivos de la Guardia Civil. Es un tema que yo entiendo que además la Guardia Civil es un cuerpo que tiende a ser especializado y yo creo que, entre sus planes, lo que es la Guardia Civil rural no es que entre mucho.

En segundo lugar, poniendo en valor y cumpliendo la ley de coordinación de Policía Local.

Me voy a detener en tres artículos: el 2, el 17 y el 20, para poner sobre la mesa también realmente si esa Ley de Coordinación de Policía Local puede paliar la falta de seguridad que tenemos en el medio rural. Y se lo digo porque el artículo 12, por ejemplo, establece que el territorio de la Policía Local es el territorio municipal, salvo para razones extraordinarias en las que se solicitara permiso al alcalde, etcétera, etcétera.

Además, el artículo 17 sí que establece la posibilidad de colaboración entre municipios, pero que son limítrofes, lo cual, en la demografía que nosotros tenemos, tener municipios limítrofes muchas veces es muy complicado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, en tercer lugar, el artículo 20 de la Ley de Coordinación de Policía Local, establece exactamente que homogeneizarán los medios. No se establece ninguna instrucción a los ayuntamientos para esa homogeneización, con lo cual el resultado es que no se homogeneizan.

La primera solución ya le he conformado cómo la tenemos y la segunda, que es poner en marcha o poner en funcionamiento o, realmente, que esa Ley de Coordinación de Policías Locales funcione, entiendo que con esos artículos, solamente con esos artículos que yo le he leído, resulta harto difícil. Hay muchos municipios que no tienen policía local porque no tienen medios y hay otros municipios donde no tienen municipios limítrofes, con lo cual, cuando necesitan ayuda tampoco lo hay.

A todo esto le unimos, como le he dicho en su momento, la falta de coordinación que existe, existe porque son mandos diferentes y es muy complicado muchas veces hacer coordinar a un destacamento de la Guardia Civil, con los mandos que ellos tienen, junto con un destacamento de la Policía Local.

En definitiva, ahora mismo esas dos soluciones son las soluciones que tenemos en la mesa para paliar la falta de seguridad en el medio rural.

Yo voy a dedicar mi segunda intervención a proponerle, de forma propositiva, una tercera alternativa que entiendo que probablemente sea factible y que entiendo que podría acabar en su momento o paliar esta falta de seguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García.

Señora consejera...

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señora García, vuelvo a intervenir, me interpelan, yo creo que desde las últimas intervenciones que he podido tener los viernes, los días de control al Gobierno, hemos hablado de igualdad de oportunidades, hemos hablado de despoblación, hemos hablado del medio rural, en casos anteriores en materia de política de mujer, en materia de violencia de género y hoy habla usted de seguridad, de ese término tan amplio que engloba tantos aspectos en este momento tan valorados por parte de la sociedad. Y es que la delincuencia, que realmente es el indicador que mide de todo lo que tiene que ver

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con la seguridad ciudadana, pues tiene innumerables aristas, tantas como perspectivas o puntos de vista, a través de los que podemos estudiar y podemos tratar.

Y lo que sí que es evidente, independientemente de la competencia, que luego hablaremos, es que las administraciones tenemos la obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos, independientemente de donde vivan, del núcleo, si es un núcleo poblado, un núcleo urbano, o un medio rural.

Y a mí me gusta mucho hablar del concepto de seguridad, del concepto de seguridad en el más amplio espectro de la palabra, seguridad vital. Estamos hablando de combatir la despoblación, de ese desafío con el reto demográfico que tiene nuestro país y que tiene la España menos favorecida en las últimas décadas y, desde luego, la seguridad implica tener una buena educación, la seguridad implica tener una asistencia sanitaria, sentirse atendido, la seguridad es tener empleo y la seguridad precisamente es sentirse seguro, esa percepción tan importante, sentirse protegido, sentirse seguro física y jurídicamente.

Y, por tanto, yo creo que es muy importante también, independientemente de las percepciones y de las sensaciones que tenemos que incorporarla, sin ninguna duda, las administraciones para combatir si realmente esa percepción no se ajusta a la realidad y para convencer precisamente de la realidad, tenemos que contextualizar también el problema que tenemos en este momento y hay que reconocer que Aragón es una tierra eminentemente segura y eso es así. Tenemos un promedio de 28,8 infracciones penales por cada mil habitantes, frente a una media nacional de casi un 40%. Estamos en la mitad. Por provincias, Zaragoza tienen una tasa de criminalidad de treinta y un delitos por cada mil habitantes, la provincia de Huesca 25,8 y la provincia de Teruel 17,9.

Pero, fíjese qué curioso, casi todas estas infracciones, casi todas las actas que tiene recogidas las administraciones competentes están vinculadas a la delincuencia telemática, a la delincuencia informática, un elemento que hay que incorporar también en ese nuevo concepto de seguridad, la ciberseguridad, porque cada día más la gente es estafada a través de las redes, a través de la compra por Internet y tenemos que también tenerlo presente y de hecho, pues hay proyectos precisamente de cara a los fondos europeos, al proyecto Next Generation, de un centro de ciberseguridad aragonés, porque creo que también es un elemento que está protagonizando en este momento la delincuencia en nuestra comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, como decía, tenemos que incorporar a la realidad la percepción, la sensación porque, usted lo decía, seguramente viendo los datos, que no todo son números, de la provincia Teruel que es la que los indicadores más bajos tiene en materia de delincuencia o de delitos o de infracciones penales, puede tener la sensación de mayor desprotección precisamente por su situación de despoblación, de dispersión, de envejecimiento de la población.

Y yendo al fondo un poco de la reflexión, que es una cuestión muy amplia, la seguridad en el medio rural, insisto, yo lo incorporé ya dentro del propio estado de bienestar, es decir, cuando tú hablas con la gente, incorporan como un elemento de calidad, como un elemento medidor de la calidad de un lugar precisamente el sentirse seguro, el sentirse protegido y, bueno, pues a lo largo de los años es cierto que se han ido desmantelando, se han ido cerrando cuarteles. También es verdad que la garantía de tener físicamente un cuartel no te garantiza que no haya delitos. De hecho en las ciudades hay donde más recursos físicos existen de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y es donde más alta tasa de criminalidad hay.

Por lo tanto, lo que sí que se apostó en su día es por tener patrullas de agentes que realmente fueran recorriendo y que, de manera proactiva, visitaran los territorios.

Pero, insisto, creo que hay que también, además de contextualizar el problema, hay que ver quién tiene la competencia real de hacerlo. Nosotros tenemos la competencia, como sabe, de la coordinación de los policías locales, de la gestión y de la dirección de la unidad adscrita de la Policía Nacional, pero sabiendo que la unidad adscrita depende orgánicamente, incluso su salario, del Estado. Nosotros pagamos la parte proporcional a ese complemento de policía adscrita. Pero también, sin duda, la coordinación y la complementación y la exigencia, de alguna manera, de trasladar al Gobierno central y la necesidad de incrementar sus plantillas.

Y también tengo que decirle, señora García— y termino ya en esta primera parte de la intervención— que desde el año 2017 hay un incremento importantísimo en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, después de un recorte que hubo en la época del Partido Popular y que, desde luego, se está viendo también evidente en nuestro territorio, especialmente en un territorio como el nuestro, despoblado y disperso, como es Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora García, su turno de réplica.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora consejera.

Evidentemente y, efectivamente, como ya le he expuesto, la seguridad es una sensación y muchas veces las personas no se sienten seguras y lo que veníamos a poner sobre la mesa es precisamente esa sensación de falta de seguridad que muchas veces a lo mejor no se corresponde con la realidad. Pero yo, hablando con gente del medio rural, cuando les preguntaba qué querían, qué deseaban para sentirse seguros, me decían: levantar la persiana, abrir la ventana y ver un coche patrulla, porque hace muchos años que no pasa por aquí ninguno.

En cualquier caso, dicho esto, como le comentaba, venía aquí a hacerle una propuesta. Nosotros intentamos ser constructivos. Hemos desbrozado cuál es la realidad, cuáles son los problemas existentes y la propuesta que le lanzo es la siguiente: es una propuesta que tiene encaje legal, por supuesto, tanto en el Estatuto de Autonomía como en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y es la creación de una policía local autonómica.

Esa policía local autonómica podría asumir las competencias, tanto de la policía autonómica, como de la Policía Local, que se encuentran recogidas en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en los artículos 37 y 38.

¿Qué conseguiríamos nosotros con esta policía local autonómica? Por un lado, una coordinación total. No es lo mismo coordinar veinticinco cuarteles en un radio de sesenta y cinco kilómetros, que tener un mando único que se coordine con otro mando único. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, un ahorro de costes. Estamos hablando de economía a gran escala. No hemos hablado de los déficit de material que muchos destacamentos tienen, que muchas comisarías de policías locales tienen. La compra a gran escala de vehículos, de medios de protección, etcétera, etcétera.

Por otro lado, el despliegue por todo el territorio. Es mucho más sencillo así.

¿Cómo se engazaría esta policía local autonómica? Simplemente y de la manera más simple, y se lo voy a explicar. La Policía Local ahora mismo existente entraría directamente en esta policía local autonómica, mientras se convocara una oferta pública de empleo, y podrían también entrar a través de una pasarela preferente otros miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, cabría la posibilidad también de, aquellos agentes que están en segunda actividad y que quisieran acudir al mundo rural, realizaran labores administrativas y de auxilio a la policía.

¿Cómo conseguimos esto? Fundamentalmente, ¿qué presupuesto necesitamos o qué dinero necesitamos?, porque aquí muchas veces las propuestas tienen que ir acompañadas de un plan económico. Yo no voy a desbrozar aquí un plan económico, evidentemente, pero sí que le puedo decir que podría, aparte de financiarse parte con ayudas de Estado, evidentemente, por otro lado, aquellos municipios que quisieran adherirse a este tipo de policía podrían contribuir y probablemente les saldría bastante más barato lo que les sale a algunos de ellos tener policía y aquellos que no lo tienen a lo mejor conseguirían tenerlo.

En cualquier caso, es una propuesta que le lanzo, que debería de, entiendo, estudiarse con todas las particularidades que eso tiene y, en definitiva, yo lo que sí que le quería recordar porque, ayer en la intervención del señor Lambán, me llamó bastante la atención una frase que dijo y querría recordársela porque entiendo que es el meollo de la situación. Hablaba de que para vencer a este virus hace falta una conjunción entre las autoridades sanitarias, entre los ciudadanos y entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Policía Local. Hablaba de una conjunción virtuosa. Para que esa conjunción sea virtuosa necesitamos darle una vuelta a la seguridad. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García. Su dúplica, señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente. Le he de reconocer que me sorprende su propuesta, señora García y eso es iniciativa política, sin ninguna duda, pero me sorprende cuando además ustedes se, han sido, han defendido una posición de optimizar recursos, de que cada Administración haga lo que le competa y que lo haga mejor si cabe y que ustedes mismos, bueno, pues en el dieciocho, en el diecinueve, en las distintas ofertas electorales han planteado incluso la recentralización de policías autonómicas, de Mossos de Escudra, de la Ertzaina en el País Vasco, como propuesta

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente de futuro, y usted aquí me plantea la creación de un cuerpo de policías locales autonómicos. Me sorprende.

Mire, estamos trabajando en un decreto precisamente de medios sobre la homogeneización de medios de policías locales. Estamos trabajando en relación al artículo 20 que usted planteaba. Creo que podemos avanzar, que podemos perfeccionar la coordinación entre esto, que tenemos que exigir y seguir exigiendo que en los, que en nuestra zona rural haya agentes que velen por la seguridad y por la protección de nuestros conciudadanos en igualdad de oportunidades, insisto, pero en este momento a priori yo desde luego no contemplo, señora García, se lo digo, la posibilidad de crear un nuevo cuerpo. Las administraciones a veces en lugar de intentar exigir que las cosas funcionen mejor por las vías que existen, por las estructuras que están establecidas, paralelamente creamos estructuras paralelas, valga la redundancia, que desde luego hacen el mismo trabajo y a veces se confunden.

Yo creo que, francamente se lo digo señora García, creo que ha llegado el momento, hemos tirado con pólvora del rey en los años anteriores, que llega el momento de exigir la eficiencia, la eficacia y, sobre todo, de exigir que cada Administración haga lo que le compete, exclusivamente lo que le compete, de manera mucho más eficiente.

Yo ese es el camino que desde luego definiendo desde que estoy gestionando. Creo que ese es el camino que deberíamos de plantear todos y cada uno de nosotros que tenemos también representación en Madrid, porque, insisto, esto es una competencia que realmente tiene designada y atribuida el Gobierno de España. Y otra cosa es que profundicemos, que mejoremos, que podamos perfeccionar en todo lo que tiene que ver con coordinación y con mejora de las policías locales y de nuestra policía adscrita.

Pero insisto, lo que hay que hacer es fortalecer las plantillas de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Con el Partido Popular se perdieron doce mil agentes de la Guardia Civil. Creo que eso es un mal dato. Creo que eso va precisamente en contra de la lucha contra la despoblación, de ese concepto de seguridad en el medio rural, y le voy a dar algún dato, porque yo creo que es interesante. En los últimos años, desde el año 2017 en Aragón se ha subido un 6% en las plantillas de la Guardia Civil. Estábamos en dos mil novecientos noventa y seis y ahora tenemos una plantilla de tres mil doscientos diez. Hablo de Guardia Civil porque es quien presta precisamente y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quien extiende su gestión al territorio. La media española está en torno a un 3% y concretamente en la provincia de Teruel, que usted ha manifestado como la provincia que seguramente tiene una mayor percepción precisamente de desprotección, de seiscientos dieciséis Guardias Civiles el año 2017, tenemos seiscientos noventa y cinco en el año *[corte automático de sonido]* a 10%.

Además, hay previsto en el presupuesto más de treinta millones de euros en este presupuesto para el 2021 para arreglar cuarteles, cuarteles en la provincia que realmente requieren de su inversión. Creo, señora García, sin despreciar en absoluto sus propuestas, porque siempre agradezco su tono y, desde luego, su carácter propositivo, creo que tenemos que perfeccionar en coordinación, en exigir realmente los recursos que son necesarios, porque la seguridad, insisto, queda incorporado como un elemento, como un indicador de calidad de los ciudadanos cada día más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Continuamos con el orden del día, con la interpelación número 5/21 relativa al Plan de Abordaje de las Listas de Espera, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada, señora Gaspar del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su exposición tiene la palabra, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. En el pleno de 3 de diciembre usted compareció para presentar el Plan de Abordaje a las Listas de Espera, un plan que ni siquiera tuvo la consideración de enviar a los portavoces que teníamos que hablar del mismo. Ni siquiera lo hizo dos minutos antes de que usted comenzara a hablar, porque si eso lo hubiera hecho, los portavoces hubiéramos podido pedir un receso, pudiéramos haber analizado el plan y hablar con conocimiento de causa. Pero lo que hicieron fue desde el Gobierno de Aragón lanzar la noticia con el [...] diez minutos después de que usted terminara su intervención en este pleno.

En aquel momento yo le dije que por respeto al trabajo de los diputados que hacíamos en esta Cámara, pero sobre todo por respeto a los aragoneses, a todos los aragoneses que estaban esperando una intervención desde hace tiempo, no iba a analizar algo que desconocía y que sí que lo haría una vez que pudiera conocer el plan,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo pudiera estudiar en profundidad y entonces volveríamos a hablar de ese plan. Y hoy es el día porque aquí tengo el plan y le puedo asegurar que me lo he estudiado en conciencia.

En primer lugar, debo señalar que usted anunció nada más iniciar esa comparecencia que se iban a publicar en aras a la transparencia y que estaría a disposición de todo el mundo, no solo el Plan de Abordaje de las Listas de Espera, si no la Guía que le corresponde. Y mire, a día de hoy le puedo asegurar que he buscado en la página de Aragón hoy, en la página de Salud Aragón, en la página de las listas de espera, y en la página de Transparencia del Gobierno de Aragón y, efectivamente, he podido localizar el Plan de Abordaje las Listas de Espera Quirúrgica 2020-2022, que consta de treinta y seis páginas, pero no hemos podido localizar la Guía que acompaña al mismo y que usted anunció que también iba a ser pública.

Y continuaré mi intervención con sus últimas palabras: “y para resumir y terminar, nos proponemos unos objetivos concretos. Tenemos un plan, tenemos un control de la gestión, tenemos una memoria económica y tenemos un cronograma de actividades”. Imagino, señora consejera, que ese cronograma de actividades estará incluido en la Guía que no hemos sido capaces de encontrar, porque en el Plan, cronograma no hay. Y lo único que podría parecerse algo a un cronograma es la propuesta de objetivos quirúrgicos, pero yo sinceramente, no considero que la propuesta de objetivos quirúrgicos sea equivalente a un cronograma.

Y ahora ya vamos a entrar en el propio plan, en estas treinta y seis páginas que ustedes han empezado. Comenzaré por las tablas de incremento de tiempos de teléfono disponible rendimiento quirúrgico, es decir, las propuestas de objetivos quirúrgicos. En alguno de los centros hospitalarios, en la mayoría, el porcentaje de incremento del año 2021 de rendimiento y de actividad quirúrgica, tanto en turnos de mañana como en turnos de tarde, siguen estando por debajo de los rendimientos del 2018 y en el año 2022 se equiparan a los rendimientos del año 2018. Intuyo, señora consejera, que esto es debido a que ustedes entienden que los rendimientos del 2018 son óptimos para conseguir la reducción de las listas de espera quirúrgica. Agradecería que me diera respuesta a esto.

En relación al análisis de la situación actual de las listas de espera, hace dos análisis. Un análisis hasta 2019 y luego un análisis de su situación de 2020 en el que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efectivamente, tenemos encima una pandemia, la de la COVID que ha afectado seriamente a las listas de espera.

En relación al análisis que se hace durante el año 2019 se señala que hubo un incremento considerable de las mismas y leo literalmente: “ligado a los problemas de falta de cobertura de plazas de anestesista en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y a la paralización de gran parte del programa de tarde en el Hospital Universitario Miguel Servet por falta de acuerdo con el servicio de anestesistas”. Con esta frase parece que el principal responsable de la evolución creciente de las listas de espera en el diecinueve fue el conflicto que se generó con los anestesistas. Así que yo le lanzo aquí otra pregunta que espero que usted me conteste, señora consejera.

¿Qué medidas concretas han adoptado para evitar que conflictos con el personal afecten negativamente a la evolución de las listas de espera? Porque, le hago esta pregunta, porque sobre todo ustedes en el propio plan señalan que de los veintiséis mil ochocientos sesenta y dos pacientes que en el año 2019 estaban en lista de espera, aquellos que están en lista de espera estructural veintidós mil seiscientos dos en el año 2019 es debido a la organización y medios disponibles, y el resto son debido a causas médicas o personales del paciente.

Por lo tanto desde Ciudadanos entendemos que es necesario adoptar las medidas oportunas para evitar que cualquier incidencia en la organización afecte negativamente al incremento de las listas de espera.

Sobre la evolución a 31 de octubre, en estos momentos tenemos ya datos suficientes para saber cómo ha terminado el año 2020 y si bien es verdad que la tendencia a reducir el número de personas en lista de espera más de ciento ochenta días se mantuvo en el mes de noviembre, no fue así en el mes de diciembre, mes en el que se volvía a sufrir un incremento de las listas de espera acabando en setenta y siete mil doscientas veinte personas. E intuyo, vistas las noticias aparecidas ya el martes en las que se informaba de la cancelación y retraso de operaciones programadas para atender el alto volumen de personas ingresadas por la cuarta ola de COVID, que el mes de enero no nos va a dar muchas alegrías en relación a las listas de espera.

Y ahora voy a continuar analizando los objetivos del Plan de Abordaje. Comparto con usted, señora consejera, que son unos objetivos claros, concisos y establecidos en el tiempo y por lo tanto, medibles, lo cual nos va a permitir ir evaluando

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la evolución y el cumplimiento de este plan, no solo de cada uno de los objetivos, sino del plan a largo plazo.

El primer objetivo que se establecía era que a 31 de diciembre de 2020 no habrá pacientes pendientes de intervención de cirugía oncológica con demora superior a treinta días. Siendo que ya estamos a finales del mes de enero de 2021, le preguntaré. ¿Tienen ya datos para analizar si este objetivo ya se ha alcanzado? Es obvio que uno de los factores que nos va a permitir abordar y reducir la lista de espera estructural pasa por el incremento del rendimiento quirúrgico y es algo en lo que se debe hacer un esfuerzo extra, un esfuerzo que, efectivamente se ve reflejado en el incremento del capítulo uno de los presupuestos para el veintiuno y las previsiones para el veintidós. Ya le advierto señora consejera, que estaremos pendientes de ver si realmente se cumple. Pero también le digo, señora consejera, que en relación a la memoria económica echamos en cuenta que se tengan en cuenta otros costes que también deberían ser tenidos en cuenta.

Es verdad, usted se ha limitado valorar el coste de personal y no han tenido en cuenta otros costes, por ejemplo, del capítulo dos, como, por ejemplo, el coste de los conciertos sanitarios de los que, si bien es verdad que en esta, en la intervención que tuvo aquí en el Pleno sí que habló, no se ven reflejados en una memoria económica que, desde nuestro punto de vista, se queda escasa.

Y ahora me va a permitir que analice las líneas de actuación reflejadas en el plan. Empezaré con la primera de ellas, la creación de grupos de trabajo para analizar la problemática concreta de cada especialidad y homogeneizar los criterios de inclusión en las listas de espera. ¿Otra vez la creación de grupos de trabajo? ¿Cuántos grupos de trabajo llevan ya, señora consejera? Porque hasta donde yo sé en la pasada legislatura tuvimos grupos de trabajo y grupos de expertos. Unos, los que constituyeron *a motu proprio* el Gobierno y otros lo hicieron a petición de Podemos. ¿Y después de más de cinco años es necesario seguir analizando los problemas concretos de cada especialidad? ¿Todavía no se han homogeneizado los criterios? Hombre, yo entiendo que las cosas de palacio van despacio, ¿pero tanto?

A ver si en esta legislatura con el plan que ustedes han puesto en marcha ayudamos a dar impulso a los análisis y a las conclusiones. Y le pregunto. ¿Cuáles van a ser los objetivos concretos de estos grupos de trabajo? ¿En qué plazo prevén que estén realizados los análisis y se unifiquen los criterios? ¿Cuáles van a ser los criterios de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

medición de la evolución de los mismos? Estas, por hacer unas pocas preguntas concretas.

Segunda línea de actuación de nuevas instrucciones de gestión en la lista de espera. ¿Me quiere decir que todavía no se han hecho? ¿Cuándo podrán estar disponibles la misma? ¿A partir de cuándo se comenzará a operar con estas nuevas instrucciones? Sí que es verdad que nos parece una buena línea de actuación la relativa a la mejora de los niveles de actividad y rendimiento quirúrgico, ya que no solo establecen unas tablas de rendimiento de los diferentes centros hospitalarios, sino que además establecen medidas concretas de los diferentes centros hospitalarios, algo que agradecemos y que creemos que sí que es verdad que esta línea de actuación baja más al detalle y concreta mucho más.

Otra de las líneas de la actuación en las que me quiero detener y, como veo que ya se me va agotando el tiempo, es la relativa a la informatización del proceso quirúrgico. Me gustaría que nos aclarara si es un cambio de modelo, ¿es un cambio de sistema de programa informático, es una adecuación del ya existente, o es un cambio en el proceso de control de las listas de espera?

Y finalmente, en relación al desarrollo e implementación de herramientas de apoyo a las tomas de decisiones. Sí que nos gustaría que nos ampliara un poco más esta línea actuación, no solo que se quede en el titular, sino que profundice un poco más. ¿Por qué? Porque desde Ciudadanos compartimos la filosofía que señala que hay que poner al paciente en el centro de las políticas sanitarias y que debe ser parte activa en la toma decisiones sobre su salud. Y creemos que ésta es una línea de actuación que puede y debe tener un papel importante en este nuevo plan.

Y me quedan diez segundos que quiero aprovechar para hablar de otras listas de espera que no están excluidas en este plan, pero las cuales no deberíamos perder de vista y deberíamos *[corte automático de sonido]*.

Quiero hablar de las listas de espera relativas a primera consulta. Son unas listas de espera que acaban suponiendo o siendo un tapón para el acceso a otros procesos sanitarios que también debemos atender. También, sobre estas listas de espera, señora consejera, deberíamos establecer un plan.

Y finalmente, no me quiero olvidar de las listas de espera de pruebas diagnósticas. Listas de espera que hacen que haya aragoneses que se peguen meses esperando a una radiografía, a un escáner, a un TAC y otra serie de pruebas que son

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesarias para continuar con todo el proceso de atención sanitaria especializada que estos pacientes requieren. Unas listas de espera que a día de hoy no se publican y que en aras a la transparencia deberían ser publicadas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Habiendo concluido todo, consumido todo el tiempo, señora Repollés, podrá contestar en un solo turno. Tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias. Señora Gaspar, el plan de actuación está en la página de transparencia, de abordaje en la lista de espera, y la guía, es un documento técnico que es para profesionales. Si tiene interés colgaremos la Guía. Son procedimientos técnicos que están en la red intranet para los profesionales médicos y no hay ningún inconveniente si tiene usted necesidad de conocerlo, lo haremos llegar también a la población general.

Es necesario recordar que el abordaje de listas de espera quirúrgicas es extremadamente difícil en una época en la que estamos inmersos de nuevo en una cuarta ola de COVID, con lo cual es muy difícil de poder gestionar y poder abordar esta lista de espera, tal y como querríamos o tal y como nos gustaría hacer en situaciones normales. Estamos en la cuarta ola, la presión, los contagios están pasando a los centros hospitalarios, se está comprometiendo las hospitalizaciones, está comprometiendo las UCI's que son extremadamente necesarias, por supuesto, para poder abordar las listas de espera quirúrgica en las circunstancias de cirugía normal, y tenemos un incremento de la presión también en el sistema de asistencia especializada.

Esto se está produciendo en unos meses especialmente conflictivos, como es en enero o en febrero, en los cuales todos los años se produce un incremento de los ingresos hospitalarios debidos a, por las causas climatológicas, al incremento de las enfermedades respiratorias, las enfermedades pulmonares [...?], las [...?] cardíacas, con lo cual el volumen de incremento de hospitalizaciones es alto, y aunque en esta ocasión, en esta ola de COVID el incremento de hospitalizaciones no es tal y como había sido en la ola de noviembre, sí que es cierto que nos encontramos con los hospitales mucho más comprometidos por pacientes, no COVID, tal y como ocurre todos los años.

En esta importante situación de presión y altos niveles de ocupación, se están elaborando unos planes de contingencia para poder tratar a los posibles enfermos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

COVID que puedan llegar a nuestro sistema sanitario y para poderlos atender en situaciones de seguridad, con lo cual, insisto, que es difícil la [...] de actuaciones específicas y concretas para la reducción de listas de espera, con lo cual la actividad en este sentido, necesariamente tiene que ser menor.

Teniendo en cuenta que tanto las camas como los profesionales son recursos limitados ya en noviembre publicamos la Orden 1043 de 3 de noviembre en las que se establecen medidas de materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del sistema de salud de Aragón, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, con el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Con esto, con carácter general, las medidas que tomamos respecto a recursos humanos para poder disponer de éstos fueron: flexibilización y modulación de permisos de vacaciones, jornadas de trabajo, régimen de turnos y descansos, incluida la abstención de guardias.

Movilidad geográfica y funcional de los profesionales, es decir, posibilidad de ubicarles en otros centros y posibilidad de asignar funciones de otra especialidad. Ampliación de las plantillas con la modificación de contratos a tiempo parcial al cien por cien de la jornada. La contratación de estudiantes de Medicina, R0 y licenciados, residentes de medicina y enfermería de últimos años, prolongación del servicio activo y reincorporación al servicio activo de los ya jubilados y puesta a disposición del Servicio Aragonés de Salud de todos los recursos humanos y materiales de los centros sanitarios privados ubicados en la comunidad autónoma o, lo que es lo mismo, mando único sanitario en todo el territorio.

Esta orden lo que hace es que nos habilita para tomar medidas extraordinarias, que no significa que se vayan a aplicar, sino que simplemente nos da una red de seguridad para poder disponer de personal, especialmente en casos de necesidad, para garantizar la atención sanitaria, atender a la población y poder funcionar en situaciones de normalidad. 2020, la irrupción de la pandemia hizo que el cierre de quirófanos programados, excepto para intervenciones no urgentes y que no podían demorarse, elevó las demoras de forma excepcional, de forma que a finales de agosto teníamos diez mil novecientos pacientes que esperan más de seis meses.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una vez superamos esta situación más grave, en la que los servicios sanitarios se vieron muy comprometidos, en mayo de 2020 se dieron las instrucciones a los equipos directivos de los centros para retomar gradualmente la actividad programada, esencial presencial, incluyendo las intervenciones quirúrgicas.

Estas instrucciones que se dieron necesariamente no podían ser las mismas que antes de la pandemia ya que la rentabilidad y el tiempo quirúrgico no puede ser el mismo, porque las circunstancias en las que se desarrollan las intervenciones quirúrgicas son absolutamente diferentes. Es decir, necesitamos de mucho más tiempo para realizar la misma intervención, necesitamos sectorización y necesitamos mucho más espacio, con lo cual las instrucciones no eran superponibles a las existían para abordaje de la lista de espera antes de la pandemia COVID, ya que se tenía que garantizar la seguridad, tanto de los profesionales, como de los enfermos.

El comportamiento de las listas de espera, una vez reiniciada la actividad quirúrgica habitual en mayo de 2020 por una instrucción, el comportamiento de la lista de espera, insisto, en este segundo semestre ha respondido a estas medidas, con una tendencia decreciente, de manera que hemos podido disminuir en tres mil quinientos pacientes los pacientes con demora superiores a ciento ochenta días, de manera que, a 30 de noviembre, el número de pacientes que teníamos en lista de espera era de siete mil cuatrocientos treinta y uno, frente a los diez mil novecientos pacientes que teníamos a finales de agosto.

Es importante destacar que, a pesar de toda la presión que ha existido, se ha podido mantener, a partir de esta fecha, una cierta actividad quirúrgica en los hospitales, incluso se ha podido realizar algunas intervenciones quirúrgicas de salida de la lista de espera, pero siempre con este clima necesario de la disponibilidad y necesidad de camas y, expresamente, de camas UCI para los pacientes COVID.

Por ejemplo, en los meses de junio a octubre, exceptuando agosto, hubo más salidas de registro de demanda quirúrgica que entradas. Es decir, había más pacientes que salían de la lista de espera, que entraban. Pero en noviembre no pudimos mantener este ritmo, como efectivamente usted ha dicho, y en diciembre tampoco hemos podido mantener este ritmo, necesariamente por las cuestiones de la pandemia y de la ola epidémica.

Las medidas, y en líneas generales, para abordar de forma efectiva y estable, como usted bien ha recordado también, que presentamos en su momento se dirigen

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tanto a incrementos de la oferta, controlar los incrementos de la oferta dentro, de los márgenes que nos permite la disponibilidad de recursos y, como ya he dicho anteriormente, la disponibilidad de recursos humanos la hemos arbitrado con esta discusión que hemos realizado para poder disponer de más recursos humanos cuando se necesiten, y el control de la demanda, priorizando aquellas intervenciones que han evidenciado mayor efectividad y menor riesgo para los pacientes en estas circunstancias.

En este mes, y ahora voy a acciones concretas, se han puesto en marcha las siguientes actuaciones: reuniones con los responsables de los principales servicios afectados— traumatología, anestesia y cirugía general— para analizar las situaciones, las necesidades y plantear alternativas para tratar de garantizar su actividad en una situación especial, como es el COVID, ya que estos servicios son aquellos que tienen más demoras.

Desarrollo y difusión de las nuevas instrucciones para la gestión de las listas de espera entre los hospitales y servicios provinciales, de manera que van a ser centralizadas y se han desarrollado ya las instrucciones que van a regir a partir de estos momentos.

Puesta en marcha en los centros de las comisiones de programación quirúrgicas. Una nueva figura. No son grupos de trabajo, son comisiones de programación quirúrgica multidisciplinares.

Revisión de los planes de contingencia de todos los hospitales para permitir el mantenimiento de la actividad quirúrgica, pese a la ampliación de las camas de UCI. El rendimiento quirúrgico siempre está condicionado con la capacidad que tenemos en las UCIs para realizar intervenciones quirúrgicas, que posteriormente necesitaran una reanimación en UCIs. Se han revisado los planes de contingencia para poder disponer de más camas de este tipo, para utilizarlos en UCIs convencionales y no COVID.

Elaboración de contratos con centros privados para la utilización de quirófanos en estos centros por profesionales en la sanidad pública. Figura esta nueva y que está funcionando con cierta normalidad.

Licitación de nuevo acuerdo marco de procedimientos quirúrgicos. Este proceso está a punto de finalizar y se están preparando los contratos derivados para licitar dos mil trescientos nueve procesos en el mes de febrero, para el primer semestre de 2021, con un presupuesto de cuatro millones doscientos mil euros.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desarrollo del proceso de informatización nuevo desarrollo del proceso quirúrgico. Se encuentra en fase de pilotaje, ya que es una nueva experiencia que está funcionando perfectamente pero, como usted me ha demandado, no es un desarrollo de uno anterior, sino que es un proceso de informatización nuevo que está en proceso de pilotaje.

Preparación de la oferta de empleo para fidelizar y estabilizar a los profesionales sanitarios. Previsión de convocatoria en el primer trimestre para la solución entre 2021 y 2022. Se van a convocar todas las plazas disponibles, tanto de especialidades, como de Atención Primaria de todos los sectores en esta nueva convocatoria para fidelizar al personal sanitario.

Incremento de la oferta de quirófanos de tarde en los momentos en las que es viable el funcionamiento de estos quirófanos de tarde en dependencia, por supuesto, de la evolución de la pandemia y mantenimiento de la oferta de quirófanos para cirugía ambulatoria, que es los que en estos momentos están funcionando con más normalidad.

Nuestra expectativa, hablando de cronogramas, es difícil en este contexto que estamos tener un cronograma exacto, pero nuestra expectativa, tal y como comuniqué en mi anterior comparecencia en este sentido, es que con estas medidas y el resto de abordaje de independencia como, insisto, de la evolución de la pandemia, la lista de espera quirúrgica se reduzca de forma importante a lo largo de 2021 y 2022 y podamos llegar a cifras razonables de pacientes a finales de 2022.

Insisto, estas previsiones, como nos ha demostrado lo ocurrido estos tres últimos meses, deben entenderse como previsiones y adecuarse a la evolución de una situación claramente cambiante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día, con las preguntas. Pregunta número 8/21, relativa al Pacto por la ciencia y la innovación, presentada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada, señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El pasado 26 de noviembre, el ministro de Ciencia e Innovación presentó a las comunidades autónomas su Pacto por la ciencia y la innovación.

En este sentido, le queremos preguntar por las actuaciones que realizará su consejería respecto a dicho pacto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Me alegra que el Estado haya puesto en marcha un pacto lo que, si bien es cierto, me tendrá que reconocer que es bastante sucinto y bastante concreto, la verdad, y que además se están vinculando entidades poco a poco y se están suscribiendo.

Sin embargo, creo que no es justo hablar del pacto estatal sin recordar que en Aragón tenemos nuestro propio Pacto por la ciencia que ya se firmó en el 2016, que además dio lugar a emanó de él una Ley de Innovación y de Investigación en el 2018 y que ambos dos textos autonómicos nos comprometen todavía más a lo que nos compromete el pacto estatal, solo por una cuestión de volumen y de nivel de detalle.

Por lo tanto, en la medida en la que estamos comprometidos con el pacto aragonés y con la ley aragonesa estaremos comprometidas con las determinaciones que plantea ese pacto y que luego pasaré a explicar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, la Comisión Europea ha marcado como meta para el 2030 que los Estados miembros inviertan, entre público y privado, un 3% del PIB de inversión pública, que al menos sea un 1,25% ciento.

En España, la inversión pública en esta materia fue del 0,52% en el 2018 y alcanzando, entre público y privado, un 1,24%, y los datos del 2019 no son mejores, porque hemos pasado solamente al 1,25%.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial

Por tanto, nosotros también estamos de acuerdo que este pacto es urgente, es inexcusable e ineludible, ya que arrastramos años de muy baja inversión.

Este pacto que el señor Duque está promoviendo ahora, no porque lo crea necesario, sino porque desde Europa se lo han exigido para recibir esos fondos, incluye planes de colaboración con las comunidades autónomas para realizar actuaciones conjuntas.

Por eso queremos que nos informe con detalle en qué van a consistir esas colaboraciones, si se van a recibir recursos específicos del ministerio para apoyar a los grupos de investigación o a nuestras empresas.

Mientras, el ministerio ha anunciado que en febrero, cinco meses después de este lanzamiento, va a realizar un acto con los integrantes de la firma. Nos parece estupendo hacerse una foto, pero realmente pensamos que hace falta algo más. El ministerio va por ahí vendiendo este pacto a las sociedades científicas cuando lo que tendría que hacer es negociar con el resto de los partidos un pacto de Estado. Un pacto entre todos los partidos políticos para enmarcar la acción de Estado a largo plazo sin importar quien gobierna en cada momento, algo que sí que ocurre en otros países.

En este sentido, el diciembre pasado el Partido Popular le propuso al señor Sánchez un pacto de Estado en investigación para destinar inmediatamente el 2% del PIB a la ciencia, un pacto que se incluiría dentro del Pacto Cajal de Sanidad, que ya ofreció nuestro partido al ejecutivo sin ningún éxito. De hecho, seguimos esperando la respuesta del señor presidente del Gobierno a nuestra oferta. Esto es un ejemplo más de la desafección del ejecutivo por la ciencia y, como ha sido también la oportunidad que acaba de dejar pasar el señor Sánchez para demostrar que la ciencia es importante en nuestro país, como hubiera sido el nombramiento de un ministro de Sanidad, que hubiera sido experto en epidemias o en biología. Pero no, el señor Sánchez ha preferido rellenar cupos partidistas a colocar a la cabeza del ministerio que debe dirigir a este país para salir de la mayor crisis sanitaria de los últimos cien años a un experto en la materia, algo que nos parece lamentable y esperamos que a usted también. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Gayán. Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Yo defiendo la forma en la que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se pactó el pacto por la ciencia en Aragón porque creo que fue un éxito de participación y de implicación, pero no me puedo callar en decirle, señora Gayán, que su partido entró a regañadientes y a última hora en el pacto por la ciencia, entonces que ahora pongan como ejemplo lo que le han contado a Sánchez y lo que le vienen a prometer cuando en Aragón tuvieron que entrar casi al final de la partida y no lo digo de oídas, es que estaba yo presente en esa negociación, pues claro, llama un poco la atención, pero es que es lo que pasa, que cuando uno está en la oposición se olvida de lo que ha gestionado, de lo que hicieron ustedes con la ciencia, de lo que le costaron entrar en los pactos... ¡No pasa nada!

En cualquier caso, entramos en los tres, en los tres puntos claves del pacto. Actualmente el pacto simplemente ha detallado los tres puntos claves del pacto, no está detallado a nivel más concreto acciones mucho más concretas y, por lo tanto, solo puedo hablar de esas tres claves que aparecen y son con las que se están suscribiendo el resto de entidades.

Por un lado, habla de la financiación pública, del aumento como usted ha dicho, de la financiación pública, algo que no nos compromete mucho más allá de lo que ya nos comprometía el aragonés, porque aquí hablábamos en Aragón del 1,3 de la inversión global en el PIB a corto plazo, lo que sería bastante asimilable al 0,75 de la inversión pública en torno a 2024.

Ha dado antes un dato respecto a la inversión que recogía el INE en la comunidad autónoma de Aragón. Sin embargo, el propio INE también recoge que la inversión en I + D en España en los últimos años creció un 6,3%, lo que equivalía al 1,24 del PIB nacional y que fueron tres regiones las que experimentaron ese mayor crecimiento: Islas Baleares, Castilla León y Aragón.

Por lo tanto, estamos haciendo el trabajo, y no lo digo yo, lo recoge el propio INE al que usted antes ha citado. También nos acaba de llegar desde el Estado el informe de la ejecución de los fondos de investigación que saben que es uno de los problemas. No vale con presupuestar mucho dinero, hay que gastarlo y somos la tercera comunidad autónoma que más ejecuta sus partidas e innovación e investigación. Los otros dos puntos, uno en concreto, hace referencia a entidades financieras nacionales, aunque también trabajaremos para ver cómo se puede colaborar y el tercero en materia de personal estamos haciendo nuestro trabajo en captación de talento, en carreras estables o incorporación de doctores en la empresa, en la industria, pero aun así

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estaremos encantados de colaborar cuando se entre a detallar cuáles son las estrategias concretas que acarrea este pacto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Pasamos a la pregunta número 35/21 relativa al Programa Desafío formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Señora Acín, tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora consejera. El Programa Desafío, más conocido como Erasmus Rural, es un proyecto de la Universidad de Zaragoza subvencionado por la Diputación Provincial de Zaragoza para que estudiantes universitarios de los últimos cursos que deseen explorar el medio rural como posible mercado laboral, hagan prácticas en empresas y diversas instituciones y asociaciones de la provincia de Zaragoza. Dentro de las líneas de la consejería, dentro de las líneas de actuación de su consejería para este año 2021 se pretende ampliar ese sistema de prácticas universitarias a las provincias de Huesca y Teruel en municipios de menos de cinco mil habitantes, en colaboración con las diputaciones provinciales. ¿Se han mantenido conversaciones con ambas diputaciones para implantar dichos sistema de prácticas universitarias en todo el territorio aragonés y qué actuaciones se van a seguir? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Acín. Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Acín. Efectivamente, desde la consejería se han tenido esos contactos iniciales con ambas dos diputaciones para sugerirles la implantación de este programa. Es un doble programa: el Programa Desafío y Arraigo, aunque se le llama normalmente [...?] se le conoce como el Erasmus Rural, y para intentar implementar aquello que en la provincia de Zaragoza está funcionando y que lo está haciendo muy bien, siempre entendiendo que al final la última palabra la tenían las propias diputaciones y la universidad, porque eran los que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en origen tenían que firmar los convenios, pero sí entendiendo que podía ser un programa insisto, exitoso que había que extenderlo al resto del territorio y además, entendiendo una clave en este programa y es que recibimos el premio de la Comisión Europea, fuimos seleccionados, el proyecto UNITA, la Universidad Zaragoza como un proyecto de universidad europea y nos exigía también apostar por ese Erasmus Rural en el que se está, se está trabajando. Tuvimos esas conversaciones. Lo que sabemos a ciencia cierta es que hay interés por ambas dos diputaciones por entrar en el programa, tal y como lo hace la Diputación de Zaragoza y, por lo tanto, nosotros entraremos a cubrir aquello que los convenios bilaterales con la Universidad de las diputaciones queden sin cubrir.

Luego entraré en detalle cuáles son las cosas que anticipamos que pueden quedar sin cubrir y que podemos financiar desde el Gobierno.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora consejera, señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde escaño]: Gracias, señora Díaz. Me alegra saber que ya hayan conversado con ambas diputaciones puesto que las prácticas universitarias son necesarias para dotar al estudiante de actitudes de cara a su empleabilidad. No olvidemos que las universidades españolas pierden prestigio internacional por su falta de conexión con el empleo. Nos consta que este modelo de prácticas inspirada en el proyecto [...?] de Cataluña ha sido galardonado por su calidad y que desde la Diputación Provincial de Zaragoza se ha triplicado su presupuesto.

Desde nuestra formación defendemos el Estatuto del Estudiante en Prácticas para proteger más a los estudiantes y mejorar su inserción laboral, pero en Aragón es fundamental que se extiendan estas prácticas de calidad universitarias al mundo rural y más con las circunstancias de las provincias de Huesca y Teruel, predominantemente rurales, con ciento noventa y cinco y doscientos treinta y dos municipios de menos de cinco mil habitantes, respectivamente, donde poder llevar a cabo estas prácticas. Pero no como un hecho aislado o como un mero trámite de la universidad, no, sino como una manera de retornar talento joven a municipios que han perdido gran parte de su brillo, porque estos chicos han tenido que marcharse ante la falta de oportunidades y también

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como opciones viables para que estudiantes del mundo urbano conozcan las enormes posibilidades que se abren en entornos, que nada tienen que ver con el suyo.

Anteriormente, a esta cuestión usted sabe que le preguntamos por escrito por las titulaciones que iban a contemplarse y nos avanzaron que no había discriminación alguna y que serían los agentes socioeconómicos los que condicionan tales circunstancias, así que las posibilidades se multiplican. Promover la difusión de la oferta formativa de la universidad en entornos rurales es una forma muy enriquecedora de conectarla con las sociedades. Esperemos que para este año esas prácticas puedan ser una realidad. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Acín. Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Lo que sabemos hasta ahora es que el Programa Desafío va dirigido a estudiantes universitarios en los últimos años de curso, y el Programa Arraigo lo que hace es para aquellos que ya han sido egresados pero no son prácticas laborales. Hay ahí un vacío que estamos hablando con la Universidad y que creemos que se puede potenciar en la empleabilidad de nuestros egresados en el medio rural. Los últimos datos del Consejo Social nos hablan de que Aragón tiene una capacidad de empleabilidad de egresados, cuatro puntos mayor de la que tiene el estado español.

Sin embargo, esta empleabilidad está muy localizada en la ciudad de Zaragoza, y eso es una realidad que vemos en nuestra comunidad autónoma y que hay que intentar mejorar. Por lo tanto, probablemente parte del nicho de acción pueda ser concretamente ese vacío que no van a cubrir ni el Programa Desafío ni el Programa Arraigo. La empleabilidad en el medio rural para el primer empleo, una vez que uno ha terminado su carrera y que ya son titulados.

Yo quiero poner en valor que ya han participado en este programa solo en la Diputación de Zaragoza, setenta y nueve alumnos y alumnas. Este año en concreto han sido cuarenta y uno y nos llega de la Universidad que algunos han conseguido empleo en aquellas empresas en las que estaban haciendo las prácticas, lo cual demuestra que es un éxito.

Sesión plenaria 27 y 28/01/2021
(Sesión jueves)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comparto totalmente la filosofía de aprovechar el talento, de retornar el talento, de devolver al territorio el valor que el territorio nos da y esperemos que una vez que estén los convenios firmados con las diputaciones y podamos identificar bien cuál es el foco de trabajo, firmar el convenio con la Universidad y que nuestros alumnos y alumnas puedan hacer ese Erasmus Rural, además en un año complicado en el que viajar fuera de nuestro país también es dificultoso y probablemente este puede ser una buena alternativa.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias consejera. Pasamos a la pregunta número 63/21 relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora Vaquero. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, usted sabe que la Comisión de Cooperación Bilateral Aragón y Estado es un foco importante para tratar aquellas materias que son fundamentales y comunes entre nuestra comunidad autónoma y Aragón.

Según las normas de funcionamiento, esta comisión debería celebrarse dos veces al año. La última se celebró el 19 de noviembre de 2018, hace más ya de dos años. Recuerdo, además, que fue calificada como una reunión inútil, poco fructífera, en la que se habían desperdiciado las oportunidades para negociar de forma directa cuestiones fundamentales con el Gobierno de España; y la verdad es que desde hace, como digo, dos años esa relación no se ha vuelto establecer. Por ello le preguntamos si considera que es necesario solicitar esta reunión y cuáles son las gestiones que hasta ahora ha hecho el Gobierno de Aragón ante Gobierno de la Nación para solicitar la convocatoria de la misma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):
Gracias, señora Vaquero.
Señora consejera, su turno de respuesta

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:

Gracias, señora presidenta.

Señora Vaquero, por supuesto que considero necesario cualquier órgano bilateral de poder resolver problemas estructurales y coyunturales que tiene la comunidad autónoma, y no solo van lo volveremos a pedir... se pidió, señora Vaquero, no quiero recordarle que en el año 2019 tuvimos elecciones, no se ha convocado nunca desde que se creó este órgano una comisión bilateral y en el año veinte, desgraciadamente, ha protagonizado la gestión de la pandemia.

La solicitamos el 2 de marzo por escrito a la entonces ministra de Política Territorial, prácticamente a la semana se declaró el estado de alarma y, bueno, vamos a tener la oportunidad de volver a hacerlo al nuevo ministro Política Territorial, señor Iceta. No obstante, desde luego durante este año ha habido una constante relación, un diálogo fluido con el Gobierno de España para trasladar cuáles son las demandas y las necesidades de nuestra comunidad autónoma.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señora consejera, yo creo que la pandemia, lejos de mitigar o de apaciguar los principales problemas que tiene Aragón y en los que tiene una decisión prioritaria y trascendental el Gobierno de la nación, como digo, lejos de mitigarse, se han acrecentado con la crisis económica, social y sanitaria.

Estamos hablando de cuestiones en materia de infraestructuras, de inversiones en nuestra comunidad autónoma, incluso de conflictos competenciales, de cuestiones territoriales importantes, como es la propia despoblación de servicios públicos, de acuerdo bilateral económico-financiero, el 108. Entenderá que estas cuestiones no se han tratado ninguna de esas reuniones a las que usted se ha referido, sino que, pues bueno, ocasión tras ocasión, en los diferentes contactos que han mantenido, ninguna de ellas se ha tratado y, como digo, son fundamentales.

Sesión plenaria 27 y 28/01/2021
(Sesión jueves)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La pandemia, lamentablemente, ha supuesto un cambio a nivel mundial pero no ha paralizado el incremento de los problemas que tiene Aragón y que además suponen también un agravio con respecto a otras comunidades autónomas, porque desde luego no nos tranquiliza el nuevo ministro de Política Territorial, más bien nos preocupa, sobre todo cuando ha protagonizado numerosas declaraciones en las que aún hace más grande ese agravio y esa discriminación territorial de Aragón con respecto a otras comunidades autónomas a las que el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, debe precisamente su presidencia.

Por eso, desde luego, desde el Partido Popular le tendemos la mano para poder incluso introducir en el orden del día de esta próxima, que esperemos que sea muy reciente y que ustedes no se olviden de ello. Desde luego, desde el Partido Popular le instamos a que, con carácter urgente, se lleve a cabo esta comisión, porque creemos que hay cuestiones que no pueden esperar más, y le he dicho cuáles son algunas de ellas, sobre todo infraestructuras hidráulicas, de carreteras, esas inversiones, la financiación, eh, que les tengo que recordar que ustedes eran muy reivindicativos cuando no gobernaba el señor Sánchez...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:... voy terminando ya... en que se celebran estas reuniones, y ahora parece que, como digo, que se han olvidado.

Le tendemos la mano y sobre todo tengamos en cuenta para tratar esos temas que son cruciales para el desarrollo y el futuro de Aragón.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Vaquero, ustedes son únicos en ponerse la venda antes de la herida, en criticar en lugar de tender puentes. Nosotros desde luego confiamos en la interlocución con el Gobierno central como lo hemos estado haciendo y la verdad es que además vemos frutos, señora Vaquero.

Cierto es que hay cuestiones estructurales que en nuestra comunidad autónoma siguen requiriendo una mayor implicación. La Comisión Bilateral se trata para abordar asuntos coyunturales y estructurales de la propia comunidad autónoma. Hemos tenido en este año la oportunidad de trasladar la situación coyuntural más importante en el caso de la gestión a la pandemia o el caso de la gestión de emergencias con Gloria y con Filomena. Hemos tenido más de cincuenta y seis comunicaciones con los distintos ministerios a lo largo de este año. Creo que la relación multilateral no ha existido nunca exactamente igual como la que ha habido, la presencia que ha tenido este año.

Pero, fíjese, cuestiones estructurales que realmente requieren de la comprensión y de la sensibilidad y, desde luego, de la apuesta del Gobierno central, son los presupuestos por ejemplo, y sin tener esa Comisión Bilateral habiéndola solicitado a 2 de marzo, habiéndolo solicitado y reiterado yo presencialmente el 20 de octubre en una visita al Ministerio de Política Territorial a la ministra. Se han incrementado un 25% presupuestos de este año 2021 en Aragón de. Y además, se han contemplado y se han incorporado las infraestructuras necesarias, porque hemos tenido también unas reuniones bilaterales con los ministerios de manera sectorial. Pero se han también liberalizado, desbloqueado, liberado todos esos remanentes tan importantes que tienen las administraciones locales, las entidades locales, sin su apoyo por cierto, que va a permitir que más de setecientos millones de euros sean invertidos en esta comunidad autónoma en el próximo año 2021.

E insisto, sí a la Comisión Bilateral. Volveremos, en este momento que acaba de llegar el señor Iceta, volveremos a reiterar la petición de esa comisión bilateral que es necesaria, pero eso no ha sido obstáculo para ir avanzando en proyectos estratégicos en prioridades que tiene la comunidad autónoma. Y le he puesto dos ejemplos muy rápidos, pero desde luego, si tuviésemos más tiempo y no los cinco minutos que da una pregunta, podríamos detallar mucho más proyectos que hemos visto desatascados en dos años y que en siete años han estado en el cajón de los olvidos.

[Aplausos.]

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 71/21, relativa al carácter incondicionado del Fondo Local de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero del Grupo Parlamentario Popular. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:

Gracias, presidenta.

Señora consejera, parece que usted anticipada ya esta pregunta sobre el Fondo Local. Usted hablaba de los fondos y de los remanentes de los municipios, esos que, gracias a la acción del Partido Popular, el Gobierno de Sánchez no consiguió confiscar.

La pregunta de hoy tiene que ver con esa ley de simplificación administrativa que se está tramitando en las Cortes y que nos genera una duda en relación a una de las disposiciones que se han introducido, la disposición final segunda, sobre la regulación de las subvenciones, que introduce una nueva disposición adicional para introducir normas reguladoras del Fondo Local, y eso nos genera una duda.

La verdad es que esta pregunta, simplemente por aclararlo, porque en esas audiencias legislativas que se llevaron a cabo y teniendo en cuenta que no había habido una participación pública en la tramitación de esta ley, pues fueron varios los colectivos, e incluso mi grupo parlamentario también —que nos llamó la atención de la introducción de esa disposición— y no sabemos si en ese Fondo Local, que es tan importante, porque usted sabe que contempla el conjunto de transferencias que sirven para que los ayuntamientos puedan llegar llevar a cabo muchas de esas acciones, si eso va a suponer algún cambio en el carácter incondicionado de esos fondos.

Lo introdujo también el Colegio de Administradores y Secretarios, y por eso queremos, antes de empezar en esta ponencia, conocer cuál es la intención del Gobierno. Por eso, ¿tiene el Gobierno de Aragón la intención de limitar el carácter incondicionado del Fondo Local de Aragón y especialmente del Fondo de Cooperación Municipal?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Bueno, para empezar, una pequeña introducción. Esa teoría nueva que usted ha pergeñado, que es usted es buena en eso, sobre los remanentes me ha dejado absolutamente perpleja y la verdad es que no sé si tendremos tiempo de poder descubrirla.

Pero decía que quería aclarar. Yo, la verdad es que cuando vi la pregunta la tuve que leer dos veces, tres veces, y me parecía absolutamente sorprendente la pregunta porque no puede esto sujetarse en un desconocimiento que usted tenga en la materia.

Usted sabe que el Fondo Local, que es verdad que compone el fondo incondicionado, el Fondo de Cooperación Municipal per sé incondicionado de los ayuntamientos y la transferencia a las comarcas, está compuesto por otro tipo de líneas que están divididos o repartidos entre los departamentos y que tienen un carácter condicionado per sé porque van por convocatorias.

Entonces la verdad es que casi voy a esperar al siguiente turno de intervención donde desarrolle más la pregunta para poder responderle pues más ajustada a lo que usted quiere preguntar y sobre todo lo que quiere despejar esas dudas que para eso usted ha hecho esta pregunta y que me parece muy oportuno.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Bueno, es obvio que no solamente despertó la inquietud de este grupo parlamentario. Como le digo, otros de los colectivos que intervinieran es en esas audiencias legislativas y en sus informes es el Colegio de Secretarios Interventores, la propia CEOE también hace referencia a ello. La verdad es que nos extrañó que, afectando al Fondo Local, el presidente de la FAMCP no hiciera absolutamente ninguna referencia, siendo el representante de las entidades a las que pueda afectar esta disposición y, simplemente, se lo vuelvo a preguntar: si tienen intención de ello.

Porque, claro, ustedes han anunciado por sexto año consecutivo, en su plan anual normativo, que se va a tramitar la Ley sobre la Regulación del Fondo Aragonés de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cooperación Municipal, pero con esta Ley de Simplificación Administrativa introducen ya y adelantan una disposición para llevar a cabo, en los procedimientos de concesión de subvenciones a las entidades locales, la regulación de esas bases reguladoras. Y en el momento que hay bases reguladoras, implica establecer condiciones para percibir esas subvenciones. Por eso, simplemente, simplemente le pedía una aclaración sobre ello.

La introducción de esta disposición en la regulación de las subvenciones que hace referencia a introducir bases reguladoras por los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, a la hora de conceder subvenciones a las entidades locales, simplemente queremos, saber teniendo en cuenta que aún no se ha tramitado esa regulación del Fondo de Cooperación, si ello va a suponer anticipar algún cambio en este carácter incondicionado porque, le vuelvo a insistir, es en lo que repararon varios colectivos, en esas audiencias legislativas, sobre si ello iba a complicar más estas subvenciones que son muy importantes para las entidades locales pues porque les facilitan el llevar a cabo, a pesar de que lo reciben todos los años con muchísimo retraso, llevar a cabo la gestión y la prestación de muchos de esos servicios públicos y la realización de inversiones proyectadas por las entidades locales.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Lo que plantea el proyecto de ley de flexibilización y de modernización, que espero que ustedes aprueben, porque creo que es una buena norma, es la derogación de una orden que ya regula, que ya tiene unas bases reguladoras de subvenciones del Fondo local y lo que hace es derogarla precisamente para incorporar a las convocatorias de subvenciones todo lo que afecta a la nueva regulación de subvenciones, que es mucho más flexible y que es mucho más ágil, precisamente que es lo que persigue el objetivo y los principios de esta ley. Eso es lo que dice el proyecto de ley, señora Vaquero. Usted quiere interpretar, porque el colegio no dice lo que usted dice que dice, usted interpreta o quiere llevarlo a su terreno.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted quiere generar dudas nuevamente porque, insisto, como parece que se ha convertido usted en la adalid en defensa de los ayuntamientos, algo que es como alguna parte de la sociedad: «haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago».

Por cierto, un Fondo local que tiene ciento noventa millones, frente a ciento treinta y cuatro millones que dejaron ustedes. Un Fondo de Cooperación Municipal que tiene veintiún millones de euros, frente a diez millones de euros que lo dejaron ustedes. Esa es la apuesta. Esto es dar trigo y no predicar, sino dar trigo.

Bueno. Pues le digo, señora Vaquero, lo que va a hacerse es que el Fondo Local condicionado, es decir, aquel que gestionan los departamentos a través de convocatorias, se ajustará a las nuevas reglas de subvenciones que agilizaran y serán mucho más eficaces en la resolución. Y el Fondo de Cooperación Municipal seguirá siendo incondicionado y espero que, con la ley, incrementado para que los ayuntamientos, que reconocemos su autonomía y su legitimidad, puedan desarrollar sus servicios con eficiencia y, desde luego, con toda la solvencia que ustedes impidieron cuando gobernaron.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: pregunta número 2/21, relativa a las medidas a adoptar para evitar la saturación y colapso de los centros de Atención primaria, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada, la señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

A ver si conseguimos centrar la pregunta y centrar la respuesta.

Yo presenté esta pregunta el 4 de enero y la hice en relación con una rueda de prensa que ustedes tuvieron el 2 de enero en el que ya anunciaban que se había detectado un incremento de atenciones en las urgencias de Atención Primaria, que hacía prever un incremento de positivos COVID, que desencadenaría esa cuarta ola que preveíamos todos en nuestra comunidad autónoma, que se iba a sumar a la campaña de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vacunación COVID y que además coincidía con los periodos de descanso que los sanitarios y el personal de los centros de Atención Primaria tenía previstos.

Y yo le pregunto: ¿qué medidas concretas ha adoptado el Departamento de Sanidad para evitar que se produzcan nuevamente situaciones de saturación y/o colapso en los centros de Atención Primaria de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar. Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, como avancé en la rueda de prensa en los preámbulos, el 2 de enero ha habido un aumento en las urgencias de Atención Primaria de casos sospechosos de COVID, pero este momento no ha sido en absoluto como en el mes de noviembre y no ha supuesto en ningún caso ningún colapso en ningún centro de salud, con lo cual, difícilmente le puedo contestar a qué medidas hemos tomado para evitar un colapso que, en estos momentos, no existe.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, creo que debería hablar con los profesionales de los centros de Atención Primaria, que ellos mismos nos relatan, no solo a los grupos parlamentarios sino a la sociedad a través de los medios de comunicación, que están saturados, que están sobrecargados de trabajo y que esto no es la primera vez que ocurre.

Por desgracia, ola tras ola hemos visto cómo la secuencia era: se incrementaban las urgencias, se incrementaban las atenciones de COVID y los centros iban sobrecargados de trabajo. Pasó al principio, pasó en la segunda ola, que coincidió además con el periodo de vacaciones de los profesionales sanitarios. Pasó en la tercera ola, que coincidía con la campaña de vacunación de la gripe. Y ahora estamos en la cuarta ola y volvemos a tener el mismo problema.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo se lo dije ayer, y lo vuelvo a reiterar hoy, llevo teniendo la sensación de que corremos detrás del virus desde, prácticamente, el inicio de esta pandemia. No hemos sido capaces de adelantarnos en ningún momento y planificar los recursos sanitarios que permitan a los profesionales de Atención Primaria, en este caso, no estar sobrecargados de trabajo.

Y le voy a poner ejemplos concretos. Dese una vuelta por los centros de salud y vea las colas que hay a la espera de hacerse pruebas PCR, hable con los rastreadores y pregúnteles cuántas llamadas telefónicas tienen que hacer, hable con los médicos generales y pregúnteles cuántas llamadas tienen que hacer para hacer seguimiento de los pacientes COVID y para, además, hacer seguimiento de los pacientes habituales.

Están sobrecargados y lo dicen. Pediatras atendiendo a pacientes que no son niños, porque al médico de cabecera no le da tiempo.

Y, señora consejera, le estoy contando algo que es una realidad y que algunos hemos vivido en primera persona.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, la apuesta del departamento dentro de la Atención Primaria es clara desde un principio, tanto en la vertiente de refuerzo de recursos humanos, como en el refuerzo de recursos materiales y tecnológicos.

Diariamente, estamos en contacto con todos aquellos centros de salud que se ven sometidos a más presión por el incremento de casos COVID y arbitramos todos los recursos necesarios, humanos y materiales, que ellos nos dicen diariamente que necesitan para abordar las situaciones de especial compromiso que puedan tener circunstancialmente cada uno de los centros.

En cuanto a recursos tecnológicos, que esos sí que son fijos y que se han arbitrado para, a partir de aquí seguir funcionando de esta forma, tenemos el fomento de la accesibilidad de la asistencia sanitaria con el reparto de equipos informáticos, webcams, videoconsultas con residencias, interconsulta virtual con la atención especializada, gestión de peticiones electrónicas, se han adaptado las redes de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunicación de los centros sanitarios para soportar servicios de videoconferencia y se va suministrando equipamiento conforme se va poniendo en marcha el servicio de videoconsultas entre Atención Primaria y la residencias de ancianos que, como saben, fue una experiencia piloto que se inició en Teruel y que está funcionando muy bien en estos momentos.

Se han incrementado los huecos de las agendas de Salud Informa, se están diversificando la forma de citación de Atención Primaria, se ha incluido la cita no presencial para la renovación de la medicación.

Además, están aumentando los huecos de demanda en las agendas de Salud Informa. El objetivo es que cada una de las agendas de los médicos tenga al menos quince huecos en cada profesional.

En cuanto a los recursos humanos para reforzar la Atención Primaria en salud y permitir la vigilancia epidemiológica, como bien ha dicho, en los centros de salud más comprometidos y en todos, el pasado mes de junio de 2020 se procedió a la contratación adicional de profesionales con una oferta de setenta contratos adicionales de médico de familia, uno de pediatría y ciento veintitrés contratos de enfermería, tanto de especialistas en atención familiar y comunitaria, como de generalistas en total de ciento noventa y cuatro profesionales.

Además, se ofertaron entonces todas las vacantes estructurales, plantillas reconocidas que tenemos en ese ámbito a finales del pasado mes de mayo, que son: cincuenta y cuatro plazas de médico de familia, cuatro de pediatría y veinticuatro de enfermería. El total, ochenta y dos profesionales.

La identificación de casos y contratos es importante, con lo cual también se procedió a la contratación de trabajadores sociales para que realizaran las labores de rastreo y así poder liberar a los médicos y a las enfermeras de las tareas asistenciales para que pudieran hacerlas en tiempo y forma según las necesidades en estos momentos.

No entendemos que se haya producido, en nuestra red de equipos de Atención Primaria, situación de colapso alguno, porque estamos muy atentos diariamente, especialmente, en aquellas zonas que están más comprometidas.

Se han mantenido las consultas no presenciales por razones de seguridad de pacientes y profesionales y se han realizado consultas presenciales en los centros o en los domicilios de los pacientes siempre que se ha estimado oportuno y previa a una consulta telefónica por parte de su médico.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que en este momento consideramos que la presión de los centros de salud, aunque siempre decimos que es importante, no se está, no estamos en situación de colapso, pero si en este momento llega, habitaremos todas las medidas necesarias. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Pasamos a la pregunta número 32/21 relativa a los motivos concretos por los que el Gobierno de Aragón ha adoptado la decisión de que el personal del 061 de Teruel tenga que desplazarse a Zaragoza para recibir la vacuna contra el COVID, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada, la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues muchas gracias señora presidenta. Señora consejera, le pregunto cuáles son los motivos concretos por los que el Gobierno de Aragón ha adoptado la decisión de que el personal del 061 de Teruel tenga que desplazarse a Zaragoza para recibir la vacuna contra el COVID. Y lo hago porque el día 9 de enero saltó la noticia, los profesionales que prestan sus servicios en Teruel desde luego no estaban muy contentos con esta decisión, vamos a dejarlo ahí. El Partido Popular inmediatamente le pedimos que no lo hiciera así, que se vacunaran en Teruel y aunque es verdad que el día 11, dos días después, ustedes cedieron y decidieron que se les inoculara la vacuna en Teruel, solo aciertan cuando rectifican, a nosotros nos queda la duda, de verdad que nos queda la duda, de saber por qué. ¿Qué motivos concretos podía haber? ¡Es que de verdad, es que se nos escapa! Para hacer desplazarse a cuarenta y cinco profesionales de Teruel a Zaragoza y vuelta a casa, con el perjuicio personal, profesional e incluso económico que ello conlleva para inocularse una vacuna cuando en Teruel hay vacunas, y cuando en Teruel hay profesionales que saben poner las vacunas.

De verdad, señorita, es que no acierto a ver el motivo por muchas vueltas que le dé y espero que usted sea capaz de despejarla. Muchas gracias presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora Marín. Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, opino como usted, que a mí me resulta muy difícil opinar de una circunstancia, no sé a quién se le pudo ocurrir eso, porque ni me consta ninguna comunicación a la que hace referencia ni en ningún momento nosotros dijimos que los sanitarios del 061 se tenían que vacunar en Zaragoza ni en ningún momento hemos emitido ninguna instrucción al respecto. Y por supuesto no hemos rectificado a instancia de lo que nos ha dicho el Partido Popular, porque difícilmente podemos rectificar algo que no hemos comunicado.

Así que difícilmente, es muy difícil explicar el motivo de esta comunicación que no ha existido, claro.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora consejera. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Señora presidenta, pues nada. Gracias presidenta, que voy por partes que es que me acelero.

Señora consejera. El personal del 061 de Teruel se tendrá que vacunar en Zaragoza, los trabajadores al fin... Al personal se le ha comunicado, se le ha comunicado, que deberán desplazarse hasta su Gerencia en Zaragoza, o sea hasta su Gerencia es la del 06, con lo cual quien se lo ha comunicado es el 06, con lo cual, como el 061 depende del Departamento de Sanidad, si no lo han cambiado, que espero y creo que no, pues la responsable última es usted. Y aún me preocupa más todo lo que le acabo de decir, porque ahora resulta que usted, consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón desconoce las órdenes que parten de la Gerencia del 061 y que perjudican gravemente a los profesionales de Teruel.

Es que, además, señora consejera, es que todavía me hace preocuparme usted más. Pues mire, yo le voy a dar además otro dato curioso, porque veo que está usted mal informada. Resulta que los profesionales que prestan sus servicios en el 061 de Teruel tuvieron que desplazarse a Zaragoza por orden de la Gerencia del 061 para probarse, probarse el tallaje del último uniforme que tienen que llevar, porque desde la Gerencia del 061 que depende de usted, no accedieron a enviar esas prendas a Teruel. Es que ni en el siglo XIX, señora consejera, ni en el siglo XIX.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego no hay explicación posible para esto, ni para lo del tallaje de la ropa ni para lo de la vacunación de los profesionales. Pero para lo que ya no cabe explicación es que usted, consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, no se entere de lo que pasa en el 061. Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín. Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Estoy perfectamente enterada por parte de la Gerencia del 061 de cuáles son las instrucciones que se emiten y cuáles son las directrices que se llevan. Sí me gustaría saber quién firma ese documento y tendría que decir que los rumores y manifestaciones interesadas en las que no entro a decir cuál es el interés y cuál es su procedencia. Lo único que le puedo decir que en ningún momento ha habido ninguna instrucción del 061 de Teruel tenga que desplazarse a Zaragoza, ninguna circunstancia para la vacunación.

Y me consta que para probarse los trajes, pues era una cuestión meramente anecdótica. Meramente anecdótica, insisto. Los profesionales del 061 se están incorporando al Grupo Dos de la citada Estrategia de Vacunación como profesionales sanitarios de primer orden y en primera línea. La Unidad Central de Prevención de Riesgos Laborales y las directrices y las decisiones adoptadas por la Gerencia de la Asistencia de Salud Pública y del Salud ha sido vacunar a las diferentes unidades y servicios de prevención de riesgos laborales sitas en los hospitales de Teruel, Alcañiz, Huesca, Barbastro, Calatayud, Hospital Clínico Universitario Miguel Servet de Zaragoza, además de establecer un punto fijo de inoculación la Gerencia del 061 para facilitar la vacunación de los servicios sanitarios de emergencias consideradas como esenciales en la comunidad autónoma.

Hay un punto en el 061, en el Hospital Obispo Polanco y me consta que los profesionales sanitarios del 061 de Teruel están en estos momentos que han recibido la primera dosis de la vacuna en el Hospital Obispo Polanco, y muchos de ellos, gran mayoría de ellos, están completamente vacunados. No me consta en absoluto ninguna instrucción en otro sentido, los profesionales están vacunados y las afirmaciones, no sé su procedencia, pero desde luego, creo que no son en absoluto bienintencionadas. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora consejera. Pasamos a la pregunta número 62/21 relativa la vacunación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y policía autonómica y local que prestan sus servicios en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues en esta ocasión, señora consejera, le preguntamos ¿cuáles son los motivos concretos por los que el Gobierno de Aragón retrasa hasta el mes de marzo la vacunación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y policía autonómica y deja fuera de esa vacunación a la Policía Local? Profesionales todos ellos que prestan sus servicios en nuestra comunidad autónoma. ¡O es que a lo mejor tampoco ha habido por su parte ninguna instrucción, en fin! Y lo hacemos en la misma línea que la pregunta anterior, en la línea del por qué, en la línea de la incomprensión, porque es incomprensible que retrasen hasta marzo a los profesionales que también están prestando diariamente su servicios, los servicios a todos los aragoneses en primera línea frente al COVID, pero además, sean capaces de haber decidido que unos sí se vacunarán en marzo, tarde pero sí, y otros no, siendo como son todos ellos profesionales de primera línea.

Sabemos que la consejería ha recibido una carta de queja. Sabemos que ustedes han contestado diciendo que se lo pensarán y queremos saber por qué. ¿Qué motivo hay para que ustedes hayan tomado esta decisión y si ya se lo han pensado, o siguen pensando, mientras el COVID está destrozando nuestra sociedad? Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Brevemente, hoy, señora Marín, no se encuentra nada acertada con las preguntas, la verdad, ya que el Gobierno de Aragón no ha realizado esas manifestaciones ni verbalmente ni por escrito. Es más, nos parece maravilloso y nos muy bien y estamos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos absolutamente convencidos de que la Policía Local se ha incluido en el grupo de vacunación, junto con las Fuerzas de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas y la policía adscrita. ¡Más no le puedo decir!

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues señora consejera, ahora no lo encuentro porque lo tengo en el *WhatsApp*, pero de verdad, antes de que usted abandone el pleno, yo le voy a enseñar la carta que ustedes, el Departamento contestó a la Policía local, cuando la policía local, bueno, el sindicato de la policía local se quejó. Es más, ahora ya sé dónde la tengo que ahora me acuerdo de dónde viene.

Se contestó al CSIF, al Sindicato de Funcionarios Independientes, porque se quejaron de que la policía local no estaba dentro del grupo de vacunación, junto con los policías nacionales, guardias civiles y policía autonómica de Aragón.

Mire, señora consejera, lo que le he dicho antes. A mí me preocupa profundamente que los profesionales del 061 de Teruel tengan que desplazarse a Zaragoza, a probarse un uniforme. Me preocupa profundamente que estos profesionales, por mucho que usted diga que no, se les anunciara que tenían que venirse a vacunar a Zaragoza. Me preocupa profundamente que dejaran ustedes fuera de la primera, ahora dicen que no, claro, solamente aciertan cuando rectifican, dejaran fuera de la vacunación a la policía local, que yo después de verdad, que le voy a enseñar la contestación de su consejería. Pero lo que más me preocupa de todo es que usted sea capaz de decir que yo he estado poco acertada en mis preguntas, que eso ya es una cuestión muy subjetiva suya, a mí no me disgustan, pero sobre todo que usted no se entere de lo que está pasando en su departamento, porque le voy a decir, fuera de plenario porque obviamente aquí no me da tiempo, le voy a enseñar esa carta y va a tener usted que rectificar y darse cuenta cómo un sindicato solicitó de la consejería que los policías locales se vacunaran y cómo la consejería contestó a ese sindicato diciendo que se lo iban a pensar. Así que a lo mejor, señora consejera, la que no ha estado muy acertada hoy, ha sido usted. Gracias presidenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín. Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, en primer lugar, no nos consta que el Gobierno de Aragón haya dejado fuera a la Policía Local de ningún grupo. Se ha viralizado realmente —y de ahí vienen las cosas— un rumor sobre una supuesta instrucción de algún ministerio, pero solo hacía falta invertir unos minutos para descartar esa teoría, que es muy sencillo. O también podía usted haberse dirigido a mí por teléfono, descolgando el teléfono, como ha hecho algún miembro de su propio partido, y haberme preguntado directamente cómo se va iba proceder en la vacunación de la Policía local, que yo, gustosamente, igual que a ese otro miembro de su partido, se lo hubiese contestado.

Todavía no se ha abordado la vacunación en el personal esencial, en el cual está incluida la Policía Local, y desde el Departamento de Sanidad nos parece razonable y comprensible que la Policía Local sea incluida con el resto de las fuerzas del orden. Tal y como tuve ocasión de exponer ayer mismo es previsible que sean incluidos en la segunda etapa como personal esencial tras los mayores de ochenta años y seguramente después de los mayores de sesenta y cinco.

En todo caso, descartaría que sea marzo ya que la previsión es haber vacunado de forma completa a unas cien mil personas en el primer trimestre. Sería más realista hablar de mayo, posiblemente antes de que usted y yo nos vacunemos.

Gracias.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Señora presidenta, por favor, señora presidenta, si usted es tan amable y en virtud del artículo 121 de nuestro Reglamento, le solicito un segundo, uno solo, para una aclaración.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Yo creo que ha tenido el tiempo correspondiente...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Es un segundo, señora cons..., uy, señora presidenta, ya la he elevado a consejera. Señora presidenta, es un segundo, de verdad, un segundo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Un segundo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Es que ya lo he encontrado, la carta del Departamento: «Acusamos recibo de su escrito dirigido a la Consejería de Sanidad relativo a la inclusión de las policías locales de los municipios aragoneses como grupos prioritarios en la siguiente etapa de vacunación Covid-19». En su contestación: «Le informo que todavía no se ha establecido específicamente el orden de priorización de cada grupo.... No obstante, se da traslado de su solicitud bla-bla-bla bla-bla-bla...». Señora consejera...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:...la que no ha estado acertada...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias.
Pasamos a la siguiente pregunta.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Esa, perdón, esa es una contestación...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Disculpe...

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: ¿Puedo...?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): No podemos empezar un turno de réplica. Ha tenido un minuto la señora Marín. Tiene un minuto...

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Que no me sé la dinámica parlamentaria.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Sí, señora consejera, tiene un minuto para contestar. Adelante.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:

Perfecto. Eso es una respuesta a una carta que envió el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales...

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Presidenta, la consejera no ha citado el artículo para intervenir.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: ¿Me quieres escuchar? Ana, ¿me quieres escuchar?

Es una respuesta a una carta que envió el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Local en virtud de que ellos tenían conocimiento de una instrucción que no existe y que es un bulo que ha circulado por las redes de que el Ministerio del Interior había determinado que se iban a vacunar a los Grupos y Fuerzas de Seguridad del Estado y no había incluido a la Policía Local.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Ellos se sintieron mal. Es una instrucción que no existe, que ha existido en ningún momento, y es muy fácil de demostrar, ni es de Defensa y es de Interior, y ello se sintieran echados de menos porque no estaban incluidos en este grupo, pero es que es una instrucción falsa....

Sesión plenaria 27 y 28/01/2021
(Sesión jueves)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:..., con lo cual nosotros... es que no existe.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Pasamos a la siguiente pregunta: pregunta núm. 41/21, relativa las medidas adoptadas desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los eventuales incrementos de caudales que podrían provocar los deshielos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

El temporal Filomena ha incrementado el caudal de los ríos debido al deshielo de las copiosas precipitaciones en forma de nieve y también a la lluvia de esos últimos días.

Señor Olona, ¿qué medidas preventivas se han tomado desde su departamento con el objetivo de conseguir minimizar los daños de las eventuales riadas en las localidades ribereñas?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Como usted... estoy seguro que bien sabe que la prevención no se puede improvisar. Entonces, más allá de las cuestiones inmediatas de coordinación, que por

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

supuesto hemos adoptado con Protección Civil, tenemos una serie de medidas de protección que en mi segunda intervención le pasaré a detallar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, efectivamente las medidas no se pueden improvisar, las medidas se deben ir ejecutando a lo largo de todo el año. Y en ese sentido yo creo que hay que hacer una reflexión. Yo creo que su departamento y el resto las administraciones implicadas deberían tomarse en serio el tema de las crecidas de los ríos porque lo que no puede ser, lo que no puede ser es que esa falta o esa desidia—podríamos casi llamarlo así— en esa prevención de esas riadas con una limpieza de los cauces y de las riberas conlleve que la única actuación de esas administraciones sea la de al final indemnizar con daños y realizar actuaciones de urgencias para de minimizar la catástrofe.

En Vox estamos convencidos de que ya va siendo hora y creemos que es el de justicia que se hable con claridad de los habitantes de los pueblos ribereños. Le voy a hacer una pregunta. Usted, señor Olona, ¿le recomendaría a un joven agricultor que adquiriese tierras para trabajarlas en Pradilla de Ebro, por ejemplo, o en Alcalá? ¿Usted se lo recomendaría? Porque la realidad es que esas tierras están cada vez devaluándose más y va a llegar un momento en que no van a tener ningún valor.

No hay voluntad. En estos momentos no hay una voluntad política de dar solución a esta cuestión. Se están priorizando cuestiones medioambientales, que, efectivamente, son muy importantes esas cuestiones, pero estas medidas medioambientales desde Vox estamos convencidos de que no pueden dejar al margen, no pueden orillar, podríamos decir, a los habitantes de esos pueblos. Se debe contar con ellos para buscar una solución a estas crecidas. No se puede, no se pueden tomar esas medidas al margen y siguiendo directrices europeas o marcadas desde muchos kilómetros más allá de esos pueblos donde viven estas personas. Creo que hay que tomárselo en serio y que su departamento, efectivamente, no debe improvisar, debe actuar a lo largo de todo el año.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por último, simplemente le quiero hacer una pequeña reflexión. No sé por qué en el siglo XXI no podemos garantizar la actividad humana que se realiza en la ribera del Ebro, actividad que lleva siglos realizándose.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Bien.

Señor Morón, mire, desde el 2000... el trabajo de prevención lo empezamos en el 2015. Yo, nada más llegar al departamento, una de las primeras cosas que hice fue convocar a los ayuntamientos ribereños, a la Diputación Provincial, o sea, al ámbito local, y Confederación Hidrográfica. Ese trabajo que se empezó en el 2015 se ha traducido en lo que ahora ya es una comisión interinstitucional de coordinación. Bien, ese es el marco en el que venimos trabajando.

Usted traslada un sentir que yo entiendo, pero que cada vez es más irreal, de cierto sector de la ribera que sigue con el mantra de que no se hace absolutamente nada. Eso no es verdad. Claro que me gustaría hacer mucho más, pero venimos trabajando, como le digo, desde el 2015, y hemos hecho muchas acciones.

Por ejemplo, ya en el 2018 se hicieron los primeros trabajos de limpieza, los hicimos directamente el departamento. Hubo una serie de municipios de la ribera donde en pleno dominio público hidráulico se limpió, señor Morón, se limpió; y en próximas semanas, en breve, sacaremos la primera convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos para que estos trabajos de limpieza los hagan ellos.

Se venía diciendo que limpiar el río era imposible. Bueno, hay quien aún lo sigue diciendo. Bueno, pues hemos demostrado que no solo no es imposible, sino que lo hemos hecho, que lo estamos haciendo, y esa es una realidad. Hemos..., en el año 2020 se resolvió la primera convocatoria a municipios de ayuda para el desarrollo de planes de defensa contra la inundación, eh, es otra línea de trabajo que venimos haciendo. Hemos promovido un plan que... un programa, Ebro Resilience.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y permítame diez segundos. Mire, yo sólo no aconsejo un joven que compre tierras en el dominio público hidráulico, sino que estoy batallando —y utilizo esta palabra— con el Ministerio para sacar adelante la iniciativa que defendemos del Gobierno de compra voluntaria de tierras, porque en el dominio público hidráulico pues es muy complicado llevar a cabo la actividad agrícola.

Siento no tener más tiempo. No quiero abusar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias. Se lo agradezco, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta: número 44/21, relativa a las ayudas por daños causados por la tormenta Filomena, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez del Grupo Parlamentario Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Domínguez, tiene la palabra

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olona, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón crear alguna línea de ayudas al sector agrícola y ganadero aragonés para paliar los daños ocasionados por el temporal de nieve Filomena además de los que ya planteado el Gobierno de España?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues sí, señor Domínguez, tenemos previsto.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Me alegro mucho, señor Olona, estaré muy atento.

Ayer se aprobó aquí una proposición no de ley, aprobada por todos, para que realmente el Gobierno de Aragón se moje y, desde luego, intente paliar todos esos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

daños que usted conoce, que usted conoce, tanto en el olivar, como en la huerta zaragozana, como en determinadas naves de ganado, y luego, desde luego, todos los problemas que ha habido para ir a recoger ese ganado, para ir a recoger esos tocinos o para ir a recoger determinados animales que no pudieron ir en esos días, que tuvieron que estar mucho más tiempo en cebo y que realmente hay muchas integradoras que no están por la labor.

Desde luego, yo espero eso se solucione. Ha habido muchísimos daños también en esas naves por heladas, yo le digo en la Sierra de Albarracín, ha habido muchas naves que le han reventado las tuberías debido a treinta grados bajo cero, como ha habido en Royuela o veinticinco grados bajo cero en Torremocha y ha habido determinados problemas que yo espero que de ese Fondo de contingencia, como se habló aquí, pues funcione también.

Aparte de esta pregunta, también con lo que venía al hilo de Vox, que también es otro de los problemas que nos viene por la tormenta de Filomena, usted me dice que limpiar el río no es imposible. Yo le puedo demostrar que— y llevo diciéndoselo mucho tiempo— que el tema de limpieza de cauces es muy, muy, muy problemático y sabe que no es legal. Y en Europa se está trabajando para cambiar esa normativa. Desde mi partido, el primero, porque tenemos un problemón ahí tremendo. Yo espero que todo este deshielo, no volvamos a tener, como ha dicho antes Vox, pues 2003, 2007, 2013, 2015, 2018, todas esas riadas que han traído un montón de problemas.

Esta tormenta, igual que Gloria, nos ha traído muchos problemas, menos que Gloria, pero le voy a decir tres actuaciones que tiene que hacer usted, porque tuve que hablar con Pedro Polo, que usted sabe perfectamente quién es, es el director provincial de Teruel, para que autorizara una determinada entrada, una pista asfaltada, porque decía la comarca que no.

El tema de las competencias. No puede llegar, en una tormenta de estas, y que tengamos un problema de competencias de que esta carretera es mía, esta carretera es mía, esta carretera es mía y se quede sin arreglar. Eso no se puede permitir, señor Olona.

Y luego, otra cosa, que, desde luego, en estas próximas ayudas que usted me ha dicho que sí y que estaré muy pendiente y espero no ponerle la cara colorada por el bien, por el bien de los ciudadanos de Aragón, espero no ponérsela colorada, primero: trámites administrativos. No puede ser como Gloria. Ha sido una locura, dicho por los propios ganaderos y agricultores, una verdadera locura los trámites administrativos que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han tenido que pasar, una verdadera locura. Y, lo segundo, aún hay gente sin cobrar en Gloria. Esperemos que en estas ayudas se cobre con un poquico de anticipación.

Muchas gracias, señor Olona.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor Olona, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, es que me plantea usted, como siempre, tantas cosas que no le puedo responder a todo. Es una pena.

Pero, a ver, lo de la limpieza del río, vamos a ver, no confundamos limpieza, con dragar. Eso no. Cuando digo limpieza, bueno, es un término, pero en fin, claro que se puede limpiar y lo estamos haciendo, insisto, pero dragar el río es otra cosa y de eso no hablamos.

Bueno, yo me voy a centrar en mi libro, que es los daños agrícolas y ganaderos porque usted hace referencia a las carreteras. No yo le hablo, cuando le he dicho que sí que vamos a sacar una convocatoria de ayuda, me refiero a los daños agrícolas y ganaderos. Si acaso, me ponga usted la cara colorada si no cumplo en el ámbito agrícola y ganadero, pero no estoy hablando de otros ámbitos a los que usted se ha referido, que además no son del cometido del departamento.

Bien. Entonces, mire yo quiero aprovechar para señalar que, aunque vamos a sacar esta línea de ayudas, para que usted no me diga que excusas de mal pagador, no es la solución. La solución son los seguros, son los seguros. Mire, en el olivar, los daños que existen y esta semana, además, voy a tener varias reuniones para concretar la cuestión, pues todos esos daños más aparentes es que eso es asegurable. Y en el olivo tenemos un problema, que el nivel de aseguramiento es muy bajo.

Miren, de verdad, no podemos pensar que vamos a poder hacer frente a estas cuestiones que son normales todos los años, que todos los años pasan, al margen del seguro.

Entonces, lo que vamos a hacer es aplicar unas bases reguladoras que ya tenemos para hacer frente a los problemas de liquidez, al margen de los daños, al problema de liquidez, porque los daños se tienen que abordar a través del seguro.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y además, le digo más: estas ayudas están condicionadas al seguro. Sin seguro, no es serio plantear esta cuestión. No hay Fondo de contingencia posible que pueda hacer frente a esto y, además, estamos destinando en la comunidad autónoma veintiséis millones de euros, veintiséis millones de euros a subvencionar el seguro: ocho millones nuestros y dieciocho millones que pone el ministerio. Esta es la realidad y esta es la ayuda, y esta es donde tenemos las posibilidades reales de ayudar.

Aun así, convocaremos la ayuda para hacer frente a esos problemas de liquidez.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 48/21, relativa a la concentración parcelaria de Gurrea de Gállego, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado, el señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, muy buenos días.

En 1993 se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de Gurrea de Gállego.

A pesar del tiempo transcurrido, la concentración parcelaria sigue sin concluirse.

¿Cuándo tiene previsto su departamento ejecutar las obras pendientes para finalizar esa concentración parcelaria?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, pues a ver, la concentración está organizada en tres fases, se organizó en tres fases. La primera y la segunda está terminada, proceso de concentración, y la tercera, bueno, pues tenemos previsto terminarla este año.

Respecto de las obras, ya le comento a continuación.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muy bien, señor consejero.

Como bien sabrá, el plan de obras se aprobó en 2010. L toma de posesión de las parcelas, en agosto del 2011. En 2012 se redactó el plan de ejecución de caminos. En el 2014 se entregaron las escrituras. Desde el 2015, los agricultores de Gurrea afectados por la concentración están pagando religiosamente el IBI de esas nuevas parcelas. A día de hoy y tras muchos compromisos o varios compromisos por parte de la Administración para realizar esas obras y esos caminos, la concentración sigue sin concluirse, como le he dicho antes y están pendientes de realizar los caminos.

Por el contrario, los agricultores invirtieron en adecentar los caminos existentes y accesos a esas nuevas parcelas y el ayuntamiento viene a gastarse aproximadamente del orden de los treinta y cinco mil euros anuales en acondicionar unas vías o unas pistas impracticables y deterioradas por el uso, para garantizar con unas mínimas garantías el acceso a esas fincas.

Mire, señor consejero, concentraciones que se iniciaron en el 2004 o que se declararon de urgente necesidad en el 2004, incluso en el 2007 o posteriores ya están finalizadas. Algunas de las que se declararon en 1993, igual que la de Gurrea, se acabaron en el 2005.

El ayuntamiento y los agricultores de Gurrea han cumplido, han facilitado al máximo el desarrollo de todos los trámites, y eso usted lo sabe, renunciando incluso a unos regadíos sociales para acelerar y avanzar en la ejecución de la concentración parcelaria, que de muy poco les ha servido. ¿Qué más tienen que hacer, qué más tienen que hacer? ¿Qué pecado han cometido los agricultores de Gurrea de Gállego para que esas obras no estén finalizadas?

Y ahora supongo que intentará justificarlo. Pero, mire, la nula voluntad de su gobierno en realizarla, se puso de manifiesto el pasado Pleno de presupuestos cuando rechazaron entre todos, rechazaron una enmienda que dotaba de una cantidad mínima, pero de una cantidad, para poder iniciar las obras.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El alcalde le ha pedido una entrevista, no sé si le consta. Recíballo. Rectifique y de una satisfacción a los agricultores que están esperando la ejecución de esas obras como agua de mayo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues ya ha dicho usted bien, esto empezó en el año 1993. Creo que hay diputados en esta Cámara que ni siquiera, me parece, que habían nacido.

Los agricultores de Gurrea no han cometido ningún pecado y los de otros muchos municipios, que usted me podría..., o sea, porque es que si solo fuera el problema de Gurrea, usted puede traer una lista interminable, pues los agricultores ni los de Gurrea, ni los de ningún sitio, en relación con este tema, pues no han cometido ningún pecado. Seguramente lo cometemos nosotros tratando de mantener un sistema que, por cierto, se regula por una ley del año 1973, ¡ya hay muchos más diputados que tampoco habían nacido en el año setenta y tres, eh! Entonces, claro, empeñarse. Fíjese si han pasado gobiernos, si ha habido heladas, si ha habido acontecimientos y me dice, ¿cuándo se van a hacer las obras? Pues se lo diré, creo que es la tercera vez que ya recibo al alcalde, pues con este sistema probablemente nunca, nunca. ¡Ustedes tampoco las hicieron!

Pero vamos a ver, no equivoque, señor Romero, no nos equivoquemos y no, no desenfocemos el problema. Aquí la cuestión es que las obras de concentración son un auténtico sinsentido. No hay presupuesto, no hay ninguna posibilidad. Necesitaríamos del orden de varios cientos de millones de euros. ¡Oiga! Yo encantado, eh. Y permítanme que me dirija a todos. A mí, si me asignan en el próximo presupuesto cien millones de euros para hacer obras de concentración, pues me parecerá bien para que el señor Romero pues no me ponga la cara colorada. Pero de verdad, de verdad, seamos serios.

¿De verdad estamos en condiciones de destinar en esta comunidad autónoma estas cantidades, cuidado, a unos caminos que además, no son propiedad del Gobierno

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial

de Aragón? Otro sinsentido. No tiene ningún sentido que una Administración, en este caso el Gobierno de Aragón, haga unas obras a su completo cargo para entregárselas a otra Administración y encima sin tener presupuesto ni posibilidad de tenerlo. Señor Romero, la realidad es ésta y no engañemos a la gente. Estas obras son ya inviables y la solución la estamos dando en la nueva ley, en la nueva Ley de Protección de la Agricultura Familiar, donde planteamos un nuevo modelo de concentración parcelaria y de financiación de las obras de concentración parcelaria para poderlas hacer, para poderlas hacer.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta número 49/21 relativa al modelo 511 de Autoliquidación de tasas formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Romero. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias. Señor consejero, a ver si tenemos más suerte.

Todos los días algún ganadero, o muchos ganaderos necesitan solicitar el modelo 511 de Autoliquidación, la Tasa 11, la famosa guía para el traslado de animales y para ello tienen que acudir a recogerlo los servicios veterinarios y luego acudir a su entidad bancaria para pagarlo, porque, ni puede descargarse a través de Internet ni pueden pagarlo de forma telemática. ¿Cuándo tiene previsto su departamento solucionar este problema haciendo posible la descarga de ese modelo, así como el pago de dicha tasa por vía telemática?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta. Pues mire, señor Romero, en este caso le doy a usted toda la razón. Tiene usted toda la razón. Es impropio de nuestro tiempo que tengamos estos problemas y no los podamos resolver y yo, desde luego, pues sí, pues me comprometo con usted y con todos ustedes a que esto lo podamos resolver. Ahora,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ya le advierto, seguramente me tendrá que volver a insistir. Se lo aseguro que me tendrá que volver a insistir y ahora le digo por qué.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señor consejero, señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias por su sinceridad, señor consejero, y le tomo la palabra. Seguiremos insistiendo. ¡Ojalá no sea necesario! Mire, usted forma parte de un Gobierno que presume todos los días de ser digital, pero el concepto de digital que tienen yo creo que está más referido a lo relativo al dedo que a la utilización de las nuevas tecnologías.

En su departamento, si no me equivoco, esta es la única tasa que no puede obtenerse a través de Internet y la única forma de acceder a ella es a través de la aplicación SITRÁN mediante certificado digital, y usted sabe que son muy pocos, muy pocos los ganaderos que lo utilizan.

En cambio, los ganaderos sí que tienen que utilizar ese servicio y tienen que desplazarse a las oficinas de las [...] o bien solicitar a las [...] a los servicios veterinarios que se lo envíen por mail, y luego acudir al banco, porque no se puede pagar de otra manera, y usted lo sabe, y me ha dado la razón antes. No es de recibo que en el siglo XXI y en plena pandemia además, esta tasa que se está utilizando a diario no esté disponible y accesible por medios electrónicos para que todos los ganaderos, sin excepciones puedan utilizarla. ¿Me puede explicar por qué, qué diferencia hay entre, entre estos dos modelos, el modelo 503 y el modelo 510? El uno de servicios administrativos, el otro de servicios facultativos agronómicos y el modelo del que estamos hablando, que es la famosa guía. ¿Qué diferencia hay? Ninguna. No hay ninguna diferencia. La única diferencia es que los dos primeros se pueden descargar a través de Internet y este curiosamente, no. ¡Pues no sé por qué! Si otras tasas que están menos utilizadas, pueden descargarse, pueden hacerse efectivas de manera telemática mediante banca *on line*, incluso la licencia de pesca creo que se puede pagar con la tarjeta de pesca, o sea, con la tarjeta visa, perdón, ¿por qué esta tasa no? ¿Por qué esta tasa no? ¿Cuál es el problema? ¿Han intentado solucionarlo? Espero su respuesta.

Y mire, señor consejero, los ganaderos ya tienen suficientes problemas como para que quien deba ayudarles en lugar de hacerlo, les siga poniendo trabas. Y le

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recuerdo, señor Olona, acabo, le recuerdo señor Olona, que la Administración es la que debe estar al servicio del ciudadano y no la inversa. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero. Señor consejero su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Pues mire, yo estoy prácticamente de acuerdo en todo lo que ha dicho y lo que me pregunta que le explique no se lo sé explicar. Entonces, no, no pretendo hacer con esto ninguna broma. Creo que todos somos responsables de tener, yo en este momento y en lo que a mí me corresponde el que más, pero esto viene de lejos, la complejidad de administración que tenemos. La complejidad de procedimientos que tenemos.

Mire, yo aquí tengo un informe y lo voy a decir con todo el respeto, que está pues muy bien hecho, pero que lo que viene a decir es que ni existe el problema ni tiene solución. Pero no se preocupe que yo ya he dicho, ya he anticipado a los servicios técnicos que yo no iba a defender ese informe, sino que iba a venir aquí a comprometerme a resolverlo, a resolverlo y a decir lo que ya le dicho, que seguramente tendrá usted que insistir hasta que lo podamos resolver, porque algo aparentemente tan sencillo y a ver, y esto no depende del gobierno, ¿usted cree, señor Romero, que yo no tengo como mínimo la misma, las mismas, el mismo interés en resolver este problema que usted? ¿Y que este gobierno tiene el mismo interés que tendría cualquier otro gobierno? Pues no tenga usted ninguna duda, no tenga usted ninguna duda, porque esto no es una cuestión. Esto es una cuestión puramente operativa que nos afecta a todos y esto es un ejemplo, pero hay muchas más. Hay muchos más de un verdadero laberinto para cuestiones que son absolutamente, pues irrelevantes o mejor dicho, automáticas, que no tienen, que no tienen mayor trascendencia y que es verdad que sometemos a los ciudadanos, en este caso a los ganaderos a demasiadas molestias en un auténtico laberinto.

Pero esto, hace falta ya se lo aseguro, muchísima voluntad, muchísima voluntad para resolverlo y para arreglarlo, porque tenemos una Administración fruto de una legislación que que yo sepa la legislación se hace aquí, pues fruto de esa legislación tan

Sesión plenaria 27 y 28/01/2021
(Sesión jueves)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compleja y tan complicada, pues tenemos una Administración que bueno, que sufre las consecuencias a vez de esa legislación.

En definitiva, mi compromiso a resolverlo, pero, señor Romero, tenga paciencia. Insístame, que me ayudará a resolver.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta número 69/21 relativa a la incorporación de las indemnizaciones compensatorias para las zonas con limitaciones en la PAC del 2021, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unidad de Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias presidenta. Buenos días, señor Olona. Usted y yo aparentemente compartimos elementos fundamentales de cara a esas prioridades que deben regir la próxima, los próximos años la política agraria.

En mayo, hace tres años ya, en 2018 firmábamos un documento con otras organizaciones agrarias y políticas precisamente de cara a marcar una posición común de cara esa reforma de la PAC. Un documento que ha sido actualizado recientemente de cara al debate del Plan Estratégico Nacional, la definición del Plan Estratégico Nacional y que es verdad que Izquierda Unida lamenta que, bueno pues las aspiraciones que nos marcábamos para situar la renta en el centro hayan sido desplazadas por ese criterio de superficie que no va a permitir introducir los criterios sociales, ambientales, profesionales y de justicia y redistribución que proponíamos.

En cualquier caso, lo hacíamos porque apostábamos por una PAC legitimada socialmente que garantizase la permanencia del medio rural vivo apoyado en el modelo mayoritario social, el modelo de la agricultura familiar, sostenible, ligado al territorio, como le digo. Y lo cierto es que eran pocas las que teníamos antes que nos permitían los reglamentos europeos y su trasposición y pocas las que, aparentemente, vamos a tener próximamente en este periodo transitorio y ya con la nueva PAC a partir del 2023.

Por eso no podemos entender, señor Olona, que su departamento dejase fuera en su día una de las pocas de las que disponemos enmarcadas en el segundo pilar para poder apostar por ese modelo social ligado al territorio, a esos ciento cincuenta

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipios de zonas desfavorecidas fuera de esas zonas de limitaciones naturales de esas ayudas e indemnizaciones.

Claro, la pregunta que le hace Izquierda Unida es claro: ¿tiene usted previsto recuperar las ayudas a las zonas de limitaciones naturales no de montaña para este 2021?

La señora vicepresidenta segunda (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Pues no, no lo tengo previsto. Pero le voy a explicar por qué.

Mire, si realmente la PAC se reformara en el sentido que usted y yo defendemos, lo primero, estas ayudas no harían falta. O sea, no hace falta para compensar la renta, no hace falta más de cien mecanismos, que son los que tenemos. Con uno vale, con uno bien hecho. No haría falta. Primer punto que quiero dejar claro.

Segundo, ¿por qué le digo un no que parece un tanto desafiante? Pues mire, yo estoy totalmente en contra del café para todos. La agricultura de montaña viene fracasando desde mi punto de vista por una razón muy sencilla: cuando ha conseguido, cuando ha logrado una conquista se ha extendido para todo el territorio. ¿De verdad, señor Sanz, que usted es partidario de eso? Se crean las zonas de montaña y automáticamente nos inventamos lo que haga falta para los que no son de montaña cobren también lo mismo. Pues mire, yo, cuando llegué al departamento... sí, sí, no carece, es que es así.

Yo, cuando llegué al departamento lo primero que hice fue... cobraban lo mismo, eh, en montaña y fuera de montaña... pues lo primero que hice fue: los de montaña que cobraran el cien por cien y los de no la montaña lo que venían cobrando, que era aproximadamente la mitad.

Pero hemos hecho una cosa mucho más importante. Mire, hasta el 2018 en Aragón había doscientos noventa y tres municipios de montaña y desde el 2018 hay los que tiene que haber: cuatrocientos treinta y siete.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque además en Aragón hemos estado durante veinte años sin considerar municipios que, siendo de montaña, no se les consideraba como tales, cuando es una consideración puramente objetiva: física, altitud y pendiente. Bueno, pues eso lo corregimos.

Y, claro, lo que no puede ser es todo. Con el presupuesto que hay, al tener más municipios de montaña y apostar por que los de montaña cobren el cien por cien de la ayuda, pues evidentemente no da para todos. Hicimos un proceso gradual de manera... avisado... eh, avisado... que en el año diecinueve los de no montaña cobraron un 40% y ya se les anticipó que a partir de este pues ya no se cobraría.

Y esa es la realidad. Todos café, no, señor Sanz.

La señora vicepresidenta segunda (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Olona.

Sí, señor Sanz. Lo único, bueno, señor Olona, no podrá replicar porque ha finalizado su turno. Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Olona, es decepcionante. Fíjese, usted está justificando el café para todos cuando realmente las políticas propias que tenemos, por ejemplo los recursos que se destinan a la agroindustria están sirviendo para fortalecer un modelo que no tiene ningún problema, por ejemplo como el de los mataderos intensivos de porcino, que se maneja muy bien en los mercados; y, sin embargo, esas políticas propias que nos permitirían apostar por ese modelo social de esas zonas, que sí tiene limitaciones objetivas, las que no son de montaña, que sí las tienen y que su rentabilidad económica es muy compleja y que además son modelo social, familiar, sostenible, ustedes están apostando por la agroindustria.

Yo lo que le pido es que reflexionemos y que reconduzcamos ese presupuesto. ¿Por qué? Pues porque va a haber muchos fondos React que ustedes también han dicho que van a llevar a la agroindustria y porque las políticas propias las están destinando a la agroindustria. Por lo tanto, no se puedo soplar y sorber, y cuando uno hace un compromiso y cuando los presupuestos determinan además que la ICB son unas herramientas fundamentales para la redistribución y la garantía de rentas, que es lo que perseguimos para que esa gente que sigue viviendo los territorios con complejidad

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

además orográfica, puedan seguir haciéndolo y viviendo de la tierra con un modelo social y sostenible, puedan seguir haciéndolo.

Usted lo que tiene que hacer, a nuestro juicio, es sentarse y redistribuir, y que las palancas que tenemos con políticas propias nos permitan realmente hacer esas políticas propias. Por eso yo le pido, señor Olona, que lo replanteen y lo reconsideren. Es una petición que yo creo que es viable, además con esos fondos React que pueden en buena medida garantizar ese replanteamiento.

La señora vicepresidenta segunda (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Pasamos a la siguiente pregunta: pregunta núm. 74/21, relativa a los vehículos asignados al servicio de los Agentes de Protección de la Naturaleza, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no hay dos sin tres, y hoy hacemos hat-trik. Ya ve las cosas que suelen ocurrir.

En los presupuestos de 2021 está previsto invertir casi dos millones de euros en la renovación de la flota de vehículos de su departamento. ¿Cuántos de los vehículos que tiene previsto adquirir el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se asignarán al servicio del de los agentes de protección de la naturaleza?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [Desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Romero, la mayoría.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta segunda (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Pues muchas gracias por su respuesta, y espero que finalmente sea así y no se termine reproduciendo esta pregunta nuevamente al inicio de año como ya ocurrió el año pasado.

La flota de vehículos de los agentes de protección de la naturaleza sabe usted que está muy deteriorada, en un estado precario, envejecida, vehículos de más de quince años, hasta veinticinco años con doscientos, trescientos, cuatrocientos mil kilómetros algunos a sus espaldas, que son un constante goteo de averías y de reparaciones costosas e para poder seguir circulando, y en alguno de los casos hasta se tiene que dar de baja el vehículo porque vale más la reparación que el propio vehículo.

Supongo que será conocedor también de que en alguna ocasión los propios agentes de protección de la naturaleza se han visto obligados a ir en grupos de dos o de tres por no disponer de vehículos para poder trasladarse, cuestión que me parece inaceptable.

Por otro lado, los APN están demandando vehículos todoterreno. Lo que están ustedes comprando hasta ahora son todocaminos, unos vehículos que tenga reductora, que tengan un bastidor robusto, que estén rotulados adecuadamente. Están demandando también dispositivos prioritarios, como agentes que son, de servicio de emergencias y que tengan un buen sistema de comunicaciones. Ya se lo dije. Se lo dije el año pasado en dos o tres ocasiones, no un sistema analógico del siglo pasado. Aquí, por cierto, tampoco son ustedes nada digitales.

Los todocaminos que están adquiriendo están dando averías porque realizan un servicio para el que no están preparados ni están adaptados. Y no lo digo yo, eh, esto lo dicen los propios expertos en mecánica.

Esto no puede, no puede implicar entrar en un círculo vicioso que sea de difícil salida porque al final se puede convertir el parque móvil en una hipoteca envenenada para un futuro inmediato.

Algunas pistas, algunas pistas, sobre todo la zona de montaña, pues resultan inaccesibles para los vehículos que actualmente se están adquiriendo. Quizás debería

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plantearse, señor consejero, si no es mejor comprar vehículos más robustos, mejor equipados y que sean apropiados para realizar esas funciones que tiene encomendadas los agentes de protección naturaleza aunque sean más caros de compra, porque no se olvide una cosa: casi siempre, digo casi siempre, lo barato suele resultar caro.

Muchas gracias

La señora vicepresidenta segunda (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, es el tercer año que... llevamos ya tres años con este renovando la flota. Por cierto, una flota... mire, tenemos del orden de quinientos vehículos, una foto absolutamente desproporcionada, eh, un ejemplo de no muy buena gestión, que asumo mi responsabilidad pero que también viene de lejos. Se pone mucho énfasis en que están anticuados y demás. Yo voy a ponerle énfasis también porque lo estamos abordando en un parque con una dimensión disparatada, eh, sin criterio ninguno de gestión— y esto lo vamos a corregir, lo estamos corrigiendo— y que el uso de los coches pues hay que hacerlo con arreglo pues a unos procedimientos establecidos y no en función del criterio de cada cual.

Cuando usted estaba hablando, señor Romero, me ha venido a la mente la frase que usted ha dicho anterior, que también conviene que la aplique aquí: «la Administración está al servicio de los ciudadanos» y, por lo tanto, todo esto lo tenemos que gestionar desde el punto de vista del interés de los ciudadanos. Creo que sabe a lo que me refiero. Por cierto, yo no tengo ningún informe de ningún experto de mecánica, lo que hay es una reivindicación, una reivindicación, en parte totalmente de la que usted viene aquí a hacerse eco que, totalmente razonable, en gran medida tienen toda la razón, pero no se trata de renovar quinientos coches además, sí claro, pues estaría muy bien poder comprar todoterrenos de última generación, digitales y todo lo que usted quiera, pero eso, sabe, tiene un problema: cuesta dinero. ¿Y es razonable?, pues estamos poniendo y adquiriendo los coches que entendemos que son los que hacen falta, los que hacen falta. Ya le reconozco que no son los mejores del mercado, pero es que tampoco

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo yo que haga falta los mejores que existen en el mercado, sino los coches necesarios, funcionales para cumplir la función.

Y además de renovar la flota, como estamos haciendo, ahora mismo hay un concurso para adquirir cuarenta coches que van a ir destinados en su práctica totalidad a las AMAS y a continuación habrá un segundo concurso con otros veinte que el destino esta aún por determinar. Por eso le dicho que la mayoría van a ir al colectivo al que usted se refiere, pero también racionalizando el parque porque es un disparate tener semejante volumen de vehículos que no hacen falta y racionalizando el uso. Habrá que ir de uno en uno, de dos en dos o de tres en tres, no por el coche o no coche, sino por la función a realizar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta número 42/21, relativa al cierre de los centros educativos no universitarios durante los días 11 y 12 de enero, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado, el señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero, señor Faci.

Desde luego, quisiera comenzar mi intervención diciendo que a Vox no le gusta buscar ningún tipo de rédito político ni hacer críticas destructivas en estas materias relativas a desastres climatológicos, emergencias climatológicas, porque aquí estamos todos para sumar. Eso desde luego. Simplemente pretendemos hacer nuestra función de impulso y oposición y de control al Gobierno, como es nuestra obligación.

Nos han llegado de distintas personas, de distintos colectivos, de distintas familias, una serie de cuestiones relativas a esa medida excepcional un tanto expeditiva del cierre de las aulas, la suspensión de las rutas y clases de la enseñanza no universitaria para los días 11 y 12 de enero, lunes y martes, acontecida recientemente.

Los efectos y situaciones derivadas del temporal de la nevada, como es la imposibilidad, bueno, han sido diferentes de gravedad, pues según estemos en capitales

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con poblaciones rurales, ya sea por la imposibilidad de acceso, los cortes de carreteras, las calles y las aceras impracticables. Entonces, nosotros también sabemos que ha habido recursos y medios distintos en función de las poblaciones en las que ha acontecido todo este temporal. Muchas poblaciones como Teruel realmente están muy acostumbradas a las nevadas, a fuertes nevadas. No es una situación ni excepcional, ni anómala y no por ello se han suprimido, se han suspendido las clases.

Ha de ser consciente de que, teniendo el aviso del temporal Filomena por parte de la Aemet, el día 7 de enero, así como los posteriores informes del Cecopi, la decisión de la suspensión de las clases ha sido un tanto precipitada. No nos ha dado esa antelación y ha sido problemático.

La decisión ha afectado a doscientos diez mil alumnos con sus correspondientes familias. Tal medida afectó gravemente a las posibilidades, como entenderá usted, de conciliación familiar y laboral, más cuando ahora con las restricciones COVID pues el comodín, por decirlo así, de los abuelos pues no se tiene muchas veces.

Quisiéramos saber si era absolutamente preciso tomar tal medida, si no se pudo tomar con una mayor anticipación, si no se pudo habilitar algún tipo de modalidad on line o clases virtuales, porque estamos preocupados por la pérdida de clases y de formación curricular que ya vienen arrastrando el alumnado en general y si tal medida era necesario tomarla para todo el territorio de Aragón, ese café para todos, y no hubiera sido más práctico y lógico distinguir y diferenciar entre las distintas poblaciones y casos concretos.

Esa es nuestra cuestión. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

Señor consejero, tiene toda la intervención en un solo turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Arranz.

Mire, yo creo que sí que era necesario adoptar esa medida por responsabilidad. Se puede matizar si se quiere si en todo el territorio o en parte del territorio. La verdad que era bastante extensa la dimensión del temporal y, por lo tanto, decidimos que fuera en todo el territorio.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y además he de decir que, bueno, que un día pues te llegaba una información de lo que sentían parte del territorio y al día siguiente todo lo contrario.

Bien, en cualquier caso, es responsabilidad mía, como consejero, y en perfecta coordinación también con la consejera de Presidencia, tomar estas decisiones que entiendo que, bueno, pues que al interés personal legítimo de cada uno pues les afecte, pero por encima de todo hay que mirar el interés general.

Las previsiones que hacía la Agencia española de Meteorología, nos decían que la tormenta se iba a extender o la Filomena se iba a extender durante el jueves y viernes. De haber tomado una decisión con tiempo hubiéramos suspendido clase jueves y viernes, y el jueves y viernes, salvo en Teruel a mediodía, la incidencia fue de cero. Por lo tanto, lo que preferimos fue ver día a día, a través del Cecopi, y el centro de coordinación, cómo iba evolucionando, se iba retrasando y para tomar la decisión más adecuada, porque la verdad que pensamos que si se trasladaba al fin de semana no perderíamos clase sino que podríamos recuperar la actividad el lunes.

Lo que pasa que, bueno, ante todo lo que hicimos fue, el viernes en previsión de que no pudieran volver los autobuses en Teruel, suspendimos diecinueve rutas de transporte de Teruel y, por lo tanto, pues algunos alumnos no pudieron mantener la actividad lectiva.

Por ir concretando, a la tormenta, a la tempestad vino una helada y la verdad es que se hizo impracticable, no solamente, no por nieve, sino por hielo, el transitar siquiera por las calles de Zaragoza y, por lo tanto, entendimos que era una medida adecuada.

Improvisar, entre comillas, en el término positivo, una actividad on line, pues nos hubiera llevado a una respuesta irregular. Preferimos suspender y recuperar las clases y así estamos modificando el calendario escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias consejero.

Pasamos a la pregunta número 50/21, relativa a la recuperación de la presencialidad en los IES, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, para lo cual, señor Sanz, tiene la palabra.

Sesión plenaria 27 y 28/01/2021
(Sesión jueves)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Faci, la orden por la que se recupera la presencialidad obvia el mantener la distancia mínima de seguridad y los ratios, por lo tanto, necesarios para poderla llevar a cabo.

Esto es lo que hay ahora mismo y a diez días del inicio, a menos de diez días, del inicio de las clases.

A principios de diciembre, los directores y directoras de centro ya les dijeron que iba a ser un problema de espacios, que iban a necesitar reforzar horas y que también iban a necesitar, por lo tanto, contratación de profesorado. Pero, de momento, de eso no hay nada.

Nosotros también aprobamos en esta propuesta de Izquierda Unida, en este Pleno se aprobó una iniciativa en la que se garantizaba la necesidad de aumento del profesorado para ello y para poder llevar a cabo también la posibilidad de en horario de tarde de las clases.

Es verdad que hace unos días, en medios de comunicación, apareció esa posibilidad, pero de nuevo serán los centros educativos y sus equipos directivos los que se arreglen sin tener garantía de medio alguno para poder llevarlo a cabo con una planificación correcta.

Estando como estamos en un momento de la pandemia muy complicado y muy comprometido, parece que no sería lo más conveniente obviar lo fundamental, que es la distancia, la distancia. La falta de espacios es algo más que conocido.

En junio, Izquierda Unida ya le decía que la planificación ordinaria para este curso lectivo tenía que contemplar una reducción de ratios para garantizar esa distancia de seguridad y, por lo tanto, habilitar espacios y buscar espacios.

Es sorprendente que ahora mismo se abra esa posibilidad, de la cual nos hemos enterado a través de la prensa, que se planteen estudiar aulas prefabricadas, incluso instalar las clases por la tarde, pero aparentemente no ha habido ninguna planificación para poder garantizarlo de la mejor de las maneras y faltan apenas, como le decía, diez días para el inicio de las clases. Digo planificación por parte del departamento.

Por lo tanto, yo lo que necesito, Izquierda Unida lo que propone es que sepamos, que conozcamos en esta situación qué recursos extras, tanto para la contratación de profesorado nuevo, como de espacios nuevos se van a implementar desde el Departamento de Educación para posibilitar la presencialidad total,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contemplando todas las medidas de prevención, incluida y especialmente la distancia interpersonal del metro y medio necesario en las aulas y en otros espacios escolares. Porque entendemos que a estas alturas el departamento tiene que contar ya con esa información.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Buenos días, señor Sanz. Señor presidente, gracias.

Buenos días, señor Sanz. Sobre presencialidad se ha hablado mucho en este Parlamento. He debatido y he respondido a preguntas de diferente índole y siempre he dicho lo mismo, que la presencialidad era un objetivo fundamental y lo he dicho desde el primer momento. Lo que pasa que, al inicio de curso, aunque yo defendía que los centros educativos eran centros seguros o de bajo riesgo, pues creíamos que lo prudente era adoptar estas medidas.

La verdad es que la respuesta luego pues nos ha dado la razón a aquellos que pensábamos de esta manera, sin duda por el trabajo que han hecho los centros educativos y, por lo tanto, bueno, pues fueron muchos los centros que a lo largo del trimestre pasado, más de noventa centros, nos pidieron recuperar la presencialidad.

No creíamos que era adecuado en ese momento, porque estábamos en un trimestre, y no creíamos adecuado que se adoptaran medidas diferentes sobre organización dependiendo de los centros educativos.

Lo que he dicho yo en todo momento, señor Sanz, y lo he dicho en todo momento y lo he dicho siempre, ha sido que íbamos a acompañar a los centros y por eso hemos puesto un calendario de un mes.

Con respecto a la oferta de enseñanzas en otro régimen diferente al diurno, en régimen de tarde, en horario diferente, no es nueva, yo ya la anuncie al inicio del curso escolar. Al inicio del curso escolar hay una orden que regula la organización y funcionamiento de los centros donde se dice que los centros podrán ofertar enseñanzas en un régimen diferente, para garantizar la seguridad de los mismos. Y ahora mismo también se oferta lo mismo y, por supuesto, que en ese sentido los centros tendrán recursos adicionales como tiene que ser.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo mismo los centros han podido y pueden y les estamos trabajando y apoyando para buscar espacios alternativos si lo consideran necesario.

Hemos intentado planificar y la planificación es una planificación dinámica, porque la situación sanitaria es dinámica. Por lo tanto, el acompañamiento a los centros va a ser permanente y está siendo permanente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Faci, el hecho de que se elimine la distancia de seguridad debería, cuando menos, implicar un cambio en el protocolo, porque, claro, ahora no se consideraban estar contactos estrechos porque se llevaba mascarilla, pero con la cepa británica, que además es mucho más contagiosa, quizá, deberían de replantearse una serie de cuestiones.

Mire, señor Faci, una vuelta a la presencialidad sin más espacios, sin más profesorado, eliminando las distancias mínimas de seguridad y los ratios, por lo tanto, en medio de uno de los picos más importantes, más importantes de transmisión comunitaria es una irresponsabilidad, señor Faci, y exige planificación y exige determinación del departamento y no dejar en manos de la comunidad educativa, una vez más, de los directores, de los docentes, el arréglenlo. Eso es lo que le pedimos, que nos diga cómo los van a acompañar y cuándo estarán encima la mesa todos los recursos necesarios para garantizar la seguridad de la vuelta a las aulas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, señor Sanz, le he dicho que estamos acompañando en todo momento a los centros educativos, porque no queremos que la responsabilidad sea de los propios centros educativos. Y le recuerdo que los centros de educación infantil y primaria, desde el principio de curso, llevan de enseñanza presencial centros que incluso tienen muchos más alumnos que los centros de educación de secundaria.

Sesión plenaria 27 y 28/01/2021
(Sesión jueves)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, insisto, mire, el primer día, el 7 de enero ya había noventa centros que habían adoptado su organización para enseñanza presencial.

Sé que hay centros que tienen dificultades y estamos con ellos acompañándoles para que puedan resolverse esas dificultades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 51/21, relativa al cambio en el horario del transporte escolar del Instituto Pirámide de Huesca, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado, señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Faci. Como usted sabe, desde el pasado 7 de enero el número de autobuses que prestan servicio a los alumnos del Instituto Pirámide de Huesca se ha visto reducido a menos de la mitad, han pasado de dieciséis a siete. Ha sido necesario poner dos turnos de autobuses y, por lo tanto, los horarios se han visto afectados y los horarios están haciendo que actualmente haya alumnos que tengan que esperar veinte minutos a la entrada del instituto para comenzar las clases y hay alumnos que, al término de la jornada lectiva, tengan que esperar cuarenta minutos para coger el autobús que les lleve de nuevo la ciudad de Huesca.

La pregunta es: ¿cuál es el motivo de este cambio de horario y, sobre todo, qué medidas va a tomar el Departamento de Educación para paliar estas consecuencias negativas del cambio de horario en la ruta de autobuses del Instituto Pirámide de Huesca?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Trullén, buenos días. Pues el motivo es que la empresa de transportes no ha querido renovar o prorrogar el contrato y nos hemos visto limitados a las decisiones que ha adoptado la empresa de transportes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Eso contesta la mitad de la pregunta. Falta por contestar, que entiendo que lo hará en el siguiente turno, qué medidas va a tomar para paliar estos problemas. Porque son problemas graves, a la entrada tienen que esperar veinte minutos al comienzo de las clases y a la salida hay algunos alumnos que cuarenta minutos, que es una auténtica barbaridad y debemos ser conscientes de que estamos en invierno y en mitad de una pandemia. ¿Dónde esperan esos alumnos, en el interior del edificio en mitad de una pandemia, en el exterior del edificio en mitad del invierno? Es un tiempo perdido, además, que no se pueden permitir estos alumnos.

Además, el cambio de horarios ha conllevado problemas de conciliación a las familias, porque estaban acostumbradas a unos horarios que ahora se les han cambiado.

Y una pregunta, señor Faci, le quiero hacer también a ver si me la puede contestar: ¿se están desinfectando los autobuses entre un servicio y otro en los dos turnos? Porque son autobuses que llevan a seiscientos alumnos hasta el instituto y estamos en mitad de una pandemia y en mitad de una cuarta ola.

Señor Faci, las familias, ya lo dejaron claro en empresa hace un par de días, no aceptan ni van a aceptar esta situación, porque es una situación que perjudica a los alumnos, es una situación que perjudica también a la conciliación familiar.

Y usted en prensa también salía hace algunos días con una frase que me apunté y que creo que le voy a recordar muchas veces a lo largo de esta legislatura. Usted dijo que «en educación no hay nada imposible». Entonces, lo que le pido es que haga lo imposible por paliar las consecuencias de este cambio de horario en la ruta autobuses, que los alumnos no tengan que esperar tanto, que las familias no se vean afectadas y que, por lo tanto, mejoremos y mantengamos la calidad educativa. Eso es lo que debe usted hacer y espero que me responda qué medidas va a tomar para ello.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Efectivamente, en esta vida casi no hay nada imposible y en educación yo me atrevo a decir que no hay nada imposible porque tenemos que poner todo lo que está en nuestras manos para hacerlo posible. Entonces, es la búsqueda de esa posibilidad.

Y en este caso, pues vamos a hacer lo mismo. Esta es una situación sobrevenida por un contrato, que no me voy a extender, que no se quiere prorrogar por parte de la empresa y la empresa pone una limitación exclusiva de siete autobuses, y no hay otra alternativa en este momento, otra empresa que pueda prestar ese servicio.

Entonces, pues tenemos que organizarlo de esta manera. Estamos planteando, bueno, hemos hecho lo que se refiere al contrato de reserva de billete y estamos pagando ahora ese billete, que es otra opción, aunque realmente no está justificado en este momento. Pero lo que tenemos que garantizar al transporte escolar, porque si no firmamos este contrato no tenemos siquiera transporte escolar.

Estamos pensando en volver a sacar a licitación ya de cara al curso que viene y resolver este problema. La verdad que es un problema grave y que no se produce solamente aquí en Huesca, sino que en otras localidades, en otras rutas de transporte se producen estas situaciones en las que, de alguna manera, estamos pendientes o estamos supeditados al transportista.

No obstante, sí que, consciente de la dificultad y consciente del problema, lo que sí que estamos, con el centro educativo, para que tenga, disponga de —y ya están en ello— de profesorado diez minutos o un cuarto de hora antes en la entrada para que pueda atender a los alumnos de primero y segundo de la ESO fundamentalmente; y también que haya profesorado —y esto ya veremos cuál es la fórmula— para que haya también atención de estos alumnos a la salida. Esto en tanto en cuanto resolvemos el problema de la licitación y el problema del contrato.

Pero yo le quiero decir que es una situación que es que imprevista y que de alguna manera yo voy a hablar directamente con la compañía de transporte y, además,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con la asociación de transportistas para ver cómo podemos resolver esta situación en la que, bueno, pues nos hemos visto abocados por, ya digo, por una, de alguna manera, falta de voluntad de la empresa por prestar el servicio como lo venía prestando anteriormente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Faci.

Pregunta número 53/21, relativa al centro educativo de La Joyosa, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, pues muchas gracias, presidente.

Señor consejero, buenos días.

Mire, en el municipio de La Joyosa el centro educativo se les ha quedado pequeño. Hace mucho tiempo, y cuando digo mucho tiempo me refiero años, ese centro educativo tiene problemas de espacio para poder albergar a todos los alumnos en las mejores condiciones.

Con el fin de paliar esa falta de espacio el ayuntamiento, bueno, pues viene cediendo espacios municipales para uso educativo. Hablamos de un espacio en el propio ayuntamiento, otro en la cámara agraria y otro en un espacio joven, espacios que alguno de ellos se encuentra fuera de las dependencias del centro educativo y alejado, con lo cual los alumnos tienen que salir a la calle para poder entrar al patio de recreo, y más aún, uno de ellos se encuentra separado y alejado del centro educativo, con lo cual los alumnos que tengan que usarlo tienen que salir del centro, cruzar una de las calles principales del municipio con el, bueno, pues abundante tráfico y el consiguiente riesgo que eso lleva aparejado.

Así las cosas desde el ayuntamiento se solicitó al su consejería, a la Consejería de Educación al Gobierno de Aragón, bueno pues una ayuda para resolver este problema. Además, no era una solicitud de ayuda gratuita puesto que el ayuntamiento dispone del terreno para poder ampliar el centro educativo y ya del proyecto, con lo cual el ayuntamiento, como digo, ofrecía terreno y proyecto. Sin embargo, lo que único que han obtenido de su consejería ha sido pues el silencio, la callada por respuesta. Ni

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siquiera han respondido a ese ayuntamiento que, les guste o no, representa a todos los vecinos de La Joyosa. Y siento decirle que, bueno, que lamento esa falta de respeto.

Pero el alcalde sí que se enterado a través de la dirección del centro de que la Secretaria General Técnica les ha comunicado que esas obras estarán realistas en octubre o noviembre de este año, es decir, para el próximo curso escolar, no para el inicio, porque no se habla de septiembre, pero sí quizá más adelante en octubre o noviembre.

Bueno, pues ante esa información recibida por el alcalde, como digo, a través de la dirección del centro a educativo, la pregunta que hoy le planteamos desde el Grupo Parlamentario Popular no tiene otro objetivo que dar la oportunidad de asumir o de que usted, como consejero, asuma ese compromiso que manifestó su Secretaria General y contestando en este Pleno para que el ayuntamiento, el alcalde de La Joyosa y todos los habitantes puedan conocer el alcance de ese compromiso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés. Entiendo que ha hecho la pregunta... pues le queda un segundo. O sea, teniendo la posibilidad de volver a hacer... Este tema lo vamos a tratar en la siguiente Mesa y Junta de Portavoces porque está siendo ya muy repetitivo el dejar muy pocos segundos, no en su caso, eh, sino en multitud de casos que pasa esto. Y también del Gobierno, eh. No solamente de diputados sino también del Gobierno.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO)
[desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Cortés, buenos días.

Mire, pues no está muy bien informada del procedimiento... *[comentarios]*...no no, no está bien informada, porque yo me conozco esta realidad perfectamente.

Mire, yo lo que agradecería es que mostrara interés el alcalde de La Joyosa, el actual, de su partido, y el anterior, de su partido, porque no ha mostrado ningún interés por la ampliación de este centro.

Es más, la legislatura pasada, lo que amenazó con dejar de hacer instalaciones anexas al centro educativo y tuve que acercarme yo al ayuntamiento para decirle que,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hombre, que, prioritariamente, la actividad educativa tenía que ser una de las prioridades del ayuntamiento.

Ninguna iniciativa por parte del ayuntamiento, ninguna iniciativa. De hecho, a mí no me ha llegado ninguna iniciativa por parte del ayuntamiento de La Joyosa. Y le voy a decir una cosa. Mire, a mí me llegan muchos escritos, muchas peticiones de reunión de muchos alcaldes y alcaldesas, y de alcaldes como el alcalde de Calatayud, de su partido, como usted sabe, pues se ha preocupado por cuestiones relativas a su municipio y yo le he atendido, se ha preocupado por situaciones por ejemplo con la borrasca Filomena en fin de semana desde mi gabinete se le ha atendido. Es decir, que aquí se atiende a todos los alcaldes y a todas las alcaldesas por problemas de su municipio. Así generalmente y le digo y le pongo un ejemplo como es el alcalde de Calatayud.

Por lo tanto, yo lo que espero aquí es que se comprometa el alcalde de La Joyosa para resolver el problema que hay en el municipio de La Joyosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Señor Faci, le he dicho que lamentaba la falta de respeto en su falta de respuesta, pero todavía lamento más la intervención de hoy, su intervención de hoy aquí.

Al igual que mi compañera, señora Marín, tendré que mostrarle —que también tengo en el WhatsApp— la carta que le envió, del alcalde, solicitando esa ayuda a la que usted ni siquiera respondió. Y que cuestione el interés del alcalde, de los alcaldes de La Joyosa cuando llevan años teniendo los espacios, la verdad, creo que no es una respuesta que está la altura de un consejero de Educación. Lo lamento muchísimo, señor Faci, muchísimo.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cortés.

Señor Faci.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO)
[desde el escaño]: Pues mire, señora Cortés, le digo que ha mostrado y he mostrado más interés yo por los problemas de La Joyosa en el ámbito educativo que los alcaldes de La Joyosa. Y me puedo remontar a muchos años atrás.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 70/21, relativa a la vuelta a la presencialidad del alumnado de secundaria y de bachillerato, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su formulación tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, antes se ha comentado el tema de la vuelta a la presencialidad. Creo que estamos todos de acuerdo en que era algo necesario, la semipresencialidad no estaba funcionando. Pero yo sí que le voy a pedir que trate de gestionar esta vuelta a la presencialidad en secundaria y bachillerato de una forma que genere certidumbre y tranquilidad, porque en ciertos aspectos creo que no están generando mucha tranquilidad algunas contradicciones.

Y le voy a nombrar una, y es que en la orden de diciembre, en la que se regulaba la vuelta a la presencialidad del alumnado de secundaria y bachillerato, se hacía alusión explícita a las medidas básicas de prevención y se nombraba higiene de manos, se nombraba utilización de mascarilla, a una adecuada limpieza y ventilación de los espacios del centro, pero no se hacía mención a la distancia interpersonal. La contradicción viene cuando la distancia interpersonal era la principal medida higiénico-sanitaria expuesta en la orden de agosto, en la que se regulaba la vuelta a las aulas en el escenario dos de pandemia.

Entonces, lo que es la principal medida higiénica en agosto y que fue además la búsqueda de esa distancia interpersonal lo que motivó la vuelta solamente a la presencialidad de la mitad del alumnado de forma alterna, el garantizar esa distancia interpersonal desaparece ahora mismo de las principales medidas higiénicas y eso ha generado desconcierto.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si se considera que es posible garantizar ciertos grupos estables de convivencia, dentro de lo que se puede garantizar en secundaria y bachillerato con todas las optativas, y se apuesta por la ventilación es una buena opción; pero hace falta decirlo explícitamente y hace falta darle pautas concretas a los directores, a los equipos directivos y a los profesores.

Pero es que con la ventilación también hemos tenido idas y venidas porque en la orden de agosto se hablaba de aprovechar el periodo de recreo para ventilar las aulas, el periodo de recreo. Rectificaron unas semanas después, que sacaron una instrucción en concreto para ventilación en la que para secundaria y bachillerato decían que no es necesario mantener abiertas las ventanas durante todo el periodo lectivo. Es decir, cada vez hay más evidencia empírica de que una apertura parcial pero continuada mejora la calidad del aire.

Lo que le pido, señor Faci, es que tenga las cosas claras, se apoye en criterios técnicos y científicos y garantice un retorno a la presencialidad en igualdad de condiciones para todos, porque los problemas, es cierto, se están sucediendo solamente en los institutos más grandes, porque es totalmente necesaria esa vuelta a presencialidad.

Le pido una gestión que transmita confianza y tranquilidad a las familias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Habido consumido todo el tiempo, puede responder en un solo turno, señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trullén, mire, evidentemente, pues hemos ido cambiando desde el mes de agosto algunas medidas, porque la evidencia científica ha ido cambiando también y nosotros, evidentemente, seguimos aquellas directrices que surgen o que se ponen de manifiesto conforme se conoce más o se han ido conociendo más los efectos de ésta de esta pandemia y las circunstancias que le rodean.

Estábamos hablando de que iniciamos el curso escolar en un escenario dos y que ahora el retorno a la presencialidad sería un escenario uno, que está dentro del plan de contingencia. Por lo tanto, por eso estábamos regulando y estamos regulando según

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ese escenario uno que, en principio, como he dicho anteriormente— y no voy a repetir toda mi intervención porque creo que ha estado pendiente de ella—nosotros lo que hicimos es partir de un escenario dos porque teníamos muchas dudas sobre cómo se iba a comportar la pandemia y cómo iban a responder los centros educativos y, por lo tanto, aunque confiamos que los centros educativos, como he dicho anteriormente, son centros seguros, entendíamos que era irresponsable el no modificar nada ante la situación en la que estábamos.

Luego hemos visto, hemos visto que el comportamiento de los centros es un comportamiento ejemplar, que los niños y las niñas utilizan la mascarilla con una tremenda responsabilidad— y yo he visitado muchos centros— y prueba de ello, prueba de todo ello— y no lo olvidemos— yo ya he debatido aquí el trimestre pasado muchas veces y muchas preguntas porque por cuándo recuperaríamos la presencialidad. Y he debatido mucho y, digo, hemos tenido muchas solicitudes de recuperar la presencialidad de muchos centros educativos. Cuarenta de ellos ya lo tenían presencial y yo he frenado esa autorización de la presencialidad, como he dicho anteriormente, por no generar agravios comparativos entre unos centros y otros centros y por no crear tensión en aquellos centros que no lo implanten porque el centro de enfrente o el centro de al lado sí que la tenga.

Y yo, en lugar de dejar que aguanten la presión los directores de los centros, he aguantado la presión yo, como me corresponde.

Entonces estamos en un escenario uno diferente. Creemos y estamos convencidos que los centros responden adecuadamente. De hecho, como he dicho anteriormente, noventa centros recuperaron la presencialidad el mismo día 7 de enero. En estos momentos el 80%, más del 80% de los centros ya tienen, la semana pasada, la presencialidad.

En fin, y hay centros que tienen dificultades, lo he dicho, y mi interés— y en eso está trabajando el departamento— es el acompañar a los centros para dar la mejor respuesta, porque todos hemos dicho y estamos...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: ...convencidos de que la presencialidad es la mejor respuesta educativa y que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en estos momentos se puede dar, y en eso estamos trabajando. Pero, de todas formas, le agradezco su intervención, señor Trullén.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Continuamos con la pregunta número 43/21, relativa a las medidas adoptadas desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el temporal de frío y nieve de los pasados días, por el diputado, señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox. Para su formulación, tiene la palabra, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el día 7 de enero, la Aemet avisó de la llegada de un nuevo temporal, temporal Filomena, poniendo de relieve las copiosas precipitaciones en forma de nieve que se esperaban y la bajada significativa de temperaturas posteriores.

Señor Soro, la pregunta que le planteo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Aragón: ¿cómo se preparó su departamento y qué medidas preventivas adoptó, especialmente las relativas a la conservación de carreteras ante la llegada del temporal a nuestra comunidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Morón, las medidas que adoptamos, evidentemente, fue planificar y adaptar el dispositivo a las previsiones meteorológicas que conocíamos y, en segundo lugar, reforzar y de reorganizar nuestros medios materiales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, yo creo que, en principio, aunque lógicamente era una situación no habitual, un poco excepcional

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podríamos decir, pero bueno que, si hacemos caso un poco a los alarmistas del clima, probablemente serán cada más frecuentes, yo creo que ante esta situación lo primero que hay que hacer es, lógicamente, reconocer la labor de las brigadas de todos los trabajadores del servicio de conservación de carreteras.

Pero, mire, hay algunas cuestiones que no acabamos de entender desde nuestro grupo parlamentario. No entendemos cómo puede ser que doscientos cincuenta vecinos, por ejemplo, de un barrio de una localidad próxima a Zaragoza, como puede ser La Muela, pues se quedaron incomunicados durante cuatro días.

Yo entiendo que ante una situación de estas características, si el alcalde del municipio, que en este caso, si no me equivoco, creo que además es de su propio partido, si no tiene los medios, no tiene los recursos suficientes en ese momento, se ve desbordado para poder afrontar la limpieza de las calles, no sé si no existe esa posibilidad de poder recurrir al Gobierno de Aragón a pedir ayuda para poder dar solución a esa situación que deja incomunicados durante cuatro días a doscientos cincuenta vecinos. No estamos hablando de una zona montañosa con unas precipitaciones cuantiosas, estamos hablando de una localidad muy próxima a Zaragoza y que, evidentemente, sí que quedó completamente incomunicado.

Entendemos o pensamos desde nuestro grupo que el Gobierno de Aragón tendría que disponer de los medios, no solo para cubrir, en este caso concreto, las carreteras autonómicas, sino también para dar un apoyo, un apoyo también a los municipios en aquellos momentos en que sean desbordados por las circunstancias y porque, evidentemente, son situaciones que muchas veces lo los municipios no pueden afrontar por sí solos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor Morón. Gracias, señor presidente.

Señor Morón, agradezco su intervención porque el mejor ejemplo, la mejor prueba de lo bien que funcionó el dispositivo invernal del Gobierno de Aragón durante

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Filomena, es que usted solo ha podido hablar de un caso concreto, en la urbanización de La Muela, que no es competencia del Gobierno Aragón.

Por lo tanto, gracias porque, indirectamente, está reconociendo lo bien que funcionó el dispositivo. Yo estoy muy satisfecho, le seguro, de cómo funcionó.

Mire, yo quiero hacer extensivo el agradecimiento y reconocimiento a los trabajadores de nuestras brigadas, pero al resto de administraciones igual. Fue impresionante, es durísimo el trabajo que hacen y en unas condiciones muy complicadas.

Mire, la satisfacción que expresaba, que la buena gestión de Filomena se debió a varias circunstancias. En primer lugar, que fue clave el acierto, la anticipación en el pronóstico por parte de la Aemet. Se retrasó algo, pero sabíamos lo que venía y eso nos permitió planificar previamente en varios aspectos, primero, reforzando el dispositivo. Nuestro dispositivo ordinario de 1 noviembre a 31 de marzo son cincuenta quitanieves, ciento veintidós personas.

Vimos que era necesario reforzarlo y contratamos más de veinte maquinas adicionales. Pudimos reorganizarnos y vimos que íbamos a tener un problema muy serio en el sur de la provincia de Zaragoza, en el sur de la provincia de Huesca, en comarcas donde no suele nevar y por eso lo que hicimos fue reordenar, desplazar hacia el sur, reforzar esas comarcas e, incluso, en algunas carreteras, pocas, que tuvimos que cortar, desplazar las quitanieves que solemos destinar a esas carreteras, como es el caso de Panticosa o Valdelinares.

Planificación, refuerzo, algo clave fue la coordinación entre administraciones en el seno del Centro de Coordinación Operativa Integrada, el Cecop, y sabe que ahí estamos representantes del Gobierno de Aragón, evidentemente, de Presidencia, la consejera de Presidencia, de Protección Civil, Educación también, los delegados territoriales, carreteras, yo mismo, la Delegación del Gobierno, Demarcación de Carreteras, las tres diputaciones, los ayuntamientos de las tres capitales provinciales, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, la Aemet, la Guardia Civil, la UME, Telefónica, Endesa. Hay muchísima coordinación más allá únicamente de las reuniones.

Ya el día 5, martes 5 de enero, tuvimos la primera reunión para analizar las previsiones meteorológicas y empezar a activar el operativo y luego nos fuimos reuniendo, evidentemente de forma telemática, el sábado 9, el domingo 10, el martes 12,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

además de una comunicación continua, muy fluida. Sin duda, esta coordinación fue clave.

Y también- y termino, señor presidente— la colaboración con los ayuntamientos, esa comunicación constante con los alcaldes y las alcaldesas y, sobre todo, quiero destacar, con la Diputación de Teruel. En el caso de Teruel hay una parte de la provincia que se encarga la Diputación de Teruel de mantener la viabilidad invernal de sus carreteras y de las nuestras y en otra nosotros conservamos todas las carreteras, independientemente de que sean nuestras o de la diputación.

Y, por último, evidentemente, la intervención de la UME, el apoyo de la UME también fue un elemento clave.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

La pregunta número 36 ha quedado pospuesta para un próximo Pleno. Y seguimos con la número 37, pregunta número 66/21, relativa a la situación de las residencias de mayores y discapacitados de Aragón, respecto a la COVID-19, formulada A la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada, señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues, buenos días, señora Broto. Y la verdad es que, sin que sirva de precedente, tanto esta pregunta como la siguiente, que tienen que ver ambas con los rebrotes en las residencias durante el periodo de vacunación, quiero que sepa que se las hago sin doble intención, sin nada más que la simple y sana intención de obtener información veraz sobre cómo se están desarrollando los acontecimientos en este momento.

Y, por tanto, le pregunto: ¿cuáles son, obviamente si las hay, las medidas extraordinarias que el Gobierno de Aragón está implementando para evitar estas cifras de contagios en la residencias de mayores y de personas con discapacidad respecto a la COVID-19?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Orós, me alegro que me haga esta pregunta porque además yo creo que es muy importante, en este caso y en todos los demás, la transparencia. Una transparencia que usted sabe perfectamente que creo que, tanto a través del portal de transparencia, pero también a través de la información que semanalmente que le hacemos llegar con unos documentos trabajados, yo creo que es importante.

Y también me ha gustado que ya no hable usted de focos de infección. No son focos de infección, ya lo podemos decir claramente, pero tampoco somos burbujas. Usted recuerda que, hace muy pocos días, decía el responsable del Adess a nivel nacional que por muchas medidas que tomemos, él lo hablaba, lógicamente, como responsable de las direcciones de muchas residencias, no podemos conjurar que la COVID no entre en algunas de las residencias.

¿Qué hemos hecho? Bueno, lo primero, en este sentido, decir: cuando en una localidad hay contagio comunitario, desde luego, corremos mucho riesgo de que ese contagio entre en las residencias. ¿Por qué? Porque aunque ponemos medidas de protección, porque al personal le decimos que no puede acudir con síntomas, es verdad que hay trabajadores que pueden ser asintomáticos y, por lo tanto, la experiencia que tenemos— y de hecho, después de vacunar en diez centros nuevos, tenemos personas con COVID— pues lo que tratamos de hacer y lo que hemos hecho, y además cada vez mejor, porque todos hemos aprendido, es trabajar con estos centros.

¿De qué manera? Los centros están monitorizados, monitorizados de manera que ayudamos a los planes de contingencia, desinfección, sectorización, inspección, hemos trabajado desde el IASS, los centros COVID, hemos intervenido una residencia en esta fase que además tenemos su ratificación judicial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Llevo, señora Broto, toda la mañana refrescando mi correo electrónico a ver si hoy tenía suerte y me llegaba el informe en tiempo y forma. Es curioso que, de momento, no ha llegado y entiendo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que va a llegar después de que usted intervenga. La verdad que hubiera sido un punto a favor que en estos informes, una vez que empieza el proceso de vacunación, hubiera habido un apartado en el que pusieran situación de las residencias durante el periodo de vacunación. Sin embargo, de momento— y se lo pido en este momento— no tenemos información. La única que tenemos y la única referencia que tenemos son sus ruedas de prensa y, por tanto, voy a intentar ser rigurosa solo con la información que ustedes nos dan en las ruedas de prensa que, la verdad, es que ya le digo que sería de agradecer que fuera de otra manera, porque la rigurosidad se puede tener cuando uno tiene información suficiente.

La primera duda que a mí se me plantea es el retraso en la vacunación de las residencias. El día 18 de enero ustedes dijeron que el día 22, es decir, ese viernes se iba a terminar con la primera fase de las residencias pero, sin embargo, el día 26, hace nada, nos comunicaban que faltaban ciento cuarenta y una residencias, unos con ocho mil doscientos residentes estaban aún sin vacunar en la primera fase y que de la segunda andaban unos mil ochocientos.

Mi pregunta es, mi primera duda es: ¿cuándo piensan acabar definitivamente la vacunación de las residencias, que son prioritarios?

Segunda duda. Datos del 15 de enero, otra vez de rueda de prensa. Hay dieciocho residencias con rebrote, yo no sé si ahora habrá más porque no tengo esa información y además me gustaría saber si han estudiado, porque creo que es importante que si ese rebrote se debe a que estaba el virus antes de inocular la primera vacuna o no lo estaba, espero que tenga esa información, si ha sido en el ínterin y entonces, entre la primera y segunda fase, si ha sido ahí porque, si ha sido antes hubiera estado muy bien plantear que test masivos en ese momento para tener la foto fija de la residencias antes de poner la primera dosis, sobre todo por la eficiencia, que es un bien preciado y sabe usted que es un bien muy preciado las vacunas y si ha sido en el ínterin entiendo que alguna medida preventiva más tendrán que tomar.

Mi otra duda es cuántas personas están con esa primera vacuna y están infectadas, que tampoco tenemos y, desde luego, también saber qué va a pasar con esas personas infectadas, cuando se van a vacunar y si se van a vacunar al resto de convivientes de la residencia que no estén infectados.

Son todas esas las dudas que tengo. Me hubiera gustado la verdad que nos las hubieran contado y no tener que hacer la pregunta, porque yo le puedo dar la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enhorabuena y le puedo reprochar nada, porque todas estas dudas aún están encima de la mesa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]): Señor Orós, en relación con la vacunación, yo le tengo que decir que respecto a la planificación inicial se adelantó, porque yo recuerdo muy bien cuando dije que la vacunación se iba a producir en febrero y, sin embargo, se comenzó el día 27 de diciembre. Con lo cual, hay un adelanto de la vacunación.

Respecto a los datos de vacunación, yo le voy a decir algo que me parece importante. Los datos de vacunación tiene que preguntarlos a Sanidad. Sanidad es quien planifica la vacunación y quien la lleva a cabo.

¿Qué es lo que hemos hecho nosotros? Nosotros lo que hicimos inicialmente es: en cuanto se nos dijo que iba a vacunarse en las residencias pedir el consentimiento de los trabajadores y de los residentes. ¿Para qué? Fundamentalmente para una cosa: para que se pudiera planificar bien la vacunación en cada una de las residencias y para que no sobrara ni una sola dosis, que es un bien muy preciado cada una de las dosis. Y, por lo tanto, la planificación se tenía que hacer con esa actitud.

Se está vacunando en todos los centros. Comenzamos con los centros que no tenían positivos. En este momento se ha vacunado al 92% de los residentes en la primera dosis, residentes y trabajadores, y en la segunda dosis al 22%.

Y, desde luego, la vacuna no ha tenido ningún problema, ningún efecto secundario y lo que sí que hemos observado que personas...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]): ... que personas que han sido vacunadas lo que ha ocurrido es que han tenido, si luego han sido positivos, la enfermedad con mucha más levedad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con la pregunta número 67/21, relativa a la negativa de los profesionales de las residencias a la vacunación, formulada la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Como la verdad es que no he conseguido los datos que yo necesitaba tener o que creía que era procedente tener, haré preguntas escritas, tanto a su departamento, como al de Sanidad, a ver si consigo que no haya este lío de datos, este juego de malabares, porque sigo teniendo mis dudas. Tengo una noticia de hace dos días que dice que faltan ciento cuarenta y una residencia aun y ocho mil por vacunar y usted me dice que están en el 90%. Bueno, lo haré.

Esta pregunta también tiene que ver un poco con la reflexión que uno se hace cuando se da cuenta que, por un lado, hay gente que se está pegando de tortazos para vacunarse y además no le toca y justamente a los que les toca, porque han estado en primera línea, porque han sufrido los que más, bueno, pues hay casi un 20%, casi un 20%, o por lo menos había, con los datos que yo tengo que, como no consigo actualizarlos en tiempo y forma, son los que tengo, dos mil trescientos profesionales en su momento que no querían vacunarse. La verdad que, siendo las residencias el espacio más afectado y más castigado por la COVID-19, con el mayor número de infectados y de fallecidos, la verdad es que haya un 20% de trabajadores que no han querido vacunarse, es al menos relevante. Si hubiera sido unos poquitos le seguro que no le hubiera hecho esta pregunta.

Claro, mi pregunta es: ¿cuáles han sido los motivos? Yo creo que ustedes tienen que saber cuáles han sido los motivos. Mi intuición es el miedo. Entiendo que es el miedo, que es la incertidumbre y que es la desinformación, fundamentalmente la desinformación.

Y la verdad es que creo que, aunque llegan tarde para plantearlo, deberían ustedes haber programado una campaña, yo casi que de persona por persona, de trabajador por trabajador, para explicarles de una manera sencilla, veraz, qué era el proceso de vacunación, cómo funciona, qué efectos y además esa sensibilización y concienciación del caso por caso.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al final se está haciendo entre compañeros. El médico del centro de salud que está un poco más proactivo intenta convencer. Pero es que creo que desde su departamento y desde Sanidad se debería haber hecho una campaña muy en serio para que no hubiera un 20% de profesionales que no se quieren vacunar. Porque yo creo que debían entender que es necesaria la vacuna, es oportuna, es segura y, sobre todo, es solidaria, porque a los trabajadores les puede ser más o menos asintomático, pero los mayores lo pasan bastante mal.

Y termino, y esto es una nota. Se dejaron en la primera fase algún colectivo, algún colectivo de trabajadores muy importante para ayudar y para proteger a los mayores, que son la ayuda a domicilio, los centros de día y los centros de convivencia de mayores.

Entiendo que en esta segunda fase van ustedes a incorporarlos. Yo le he presentado una iniciativa en ese sentido, porque si ahora vamos a empezar con los mayores de ochenta que no están institucionalizados, entiendo que es muy importante también que los trabajadores que los tratan también lo estén.

Vuelvo a repetir, yo creo que deben hacer un esfuerzo extra en concienciar y en informar a los trabajadores y espero que esos dos mil trescientos, dos mil cien, dos mil trabajadores que nos han querido vacunar lo hagan desde su libertad con información suficiente en los próximos días.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera..., habiendo concluido el tiempo, todo el tiempo, lo tiene en solo turno. Vale, puede responder.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Como me he pasado anteriormente, incluso intentaré no ocupar el mío.

Decirle, señora Orós, que está en su derecho a pedir todos los datos —se lo he dicho—, tendrá que pedirlos a Sanidad, pero también le digo, señora Orós, que creo que no se tiene que poner en duda la vacunación, cómo se está llevando a cabo la vacunación. Le aseguro que se está haciendo con total eficiencia, con una buena

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

planificación, que está llegando a los centros, que los mayores están encantados y los trabajadores, en un porcentaje muy alto, también.

Usted se acuerda que cuando comenzó la fase de la vacunación en España un 47% de la población decía que quería vacunarse. El resto, no. Lógicamente, los trabajadores tienen la misma situación y se ha informado, se ha informado por parte de la dirección de los centros —muy bien además—, se ha informado también por parte de los servicios sanitarios, pero necesitamos su consentimiento para poderlos vacunar. Además no tenemos, desde el punto de vista legal, ninguna medida.

Pero sí que cuando usted me está preguntando esto, y yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, fíjese, hay una parte de la población que pretende vacunarse o ha querido vacunarse cuando no estaba dentro de los grupos prioritarios. Estas personas que tienen acceso a poder vacunarse, una parte de ellas no lo hacen. También le voy a decir una buena noticia —estoy segura de que se va a alegrar—: se han vacunado ya más de aquellos que no lo habían consentido, y seguimos tratando, con medidas que no puede ser coercitivas sino persuasivas, de que se vacunen.

También le diré en este en este sentido: creo que todos tenemos que colaborar en este sentido. Es un derecho que tienen. Desde luego, yo pienso que para los mayores es importante, pero para ellos, como ciudadanos, también. Por lo tanto, yo no voy a estigmatizar ni culpabilizar, pero desde luego me parece muy importante que todos avancemos en ese sentido.

Muchísimas. Gracias, señora Orós.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Antes de formular la última pregunta, les recuerdo que nada más terminar el Pleno tendremos la reunión aquí mismo de presidentes de Comisión.

Y vamos con la última pregunta: Pregunta número 52/21, relativa a las actuaciones del Consejo del Trabajo Autónomo, formulada la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señora consejera, yo creo que todos somos conscientes de que en este momento estamos en un punto de inflexión. Desde luego hasta ahora toda la atención ha tenido que estar centrada en esa crisis sanitaria. Tiene que seguir manteniendo... que se tiene que seguir manteniendo la atención a esa crisis sanitaria, pero ya empezamos a ser conscientes de los problemas que van a venir en el área económica y esa es su área.

Ayer el señor Lambán decía que iba a poner marcha un plan potente para los sectores afectados y, posteriormente, decía que esto consistía —aquello que se dijo— principalmente era que consistía en ciento cincuenta proyectos que se iban a presentar a los fondos React.

La cuestión entonces es preguntarnos qué consideran ustedes sectores afectados, qué consideran ustedes sectores afectados, porque con ciento cincuenta proyectos dudo que puedan atender a todos los sectores con la diversidad que tenemos en este momento.

¿Y dónde tiene usted la mayor diversidad? ¿Dónde está la mayor diversidad? La mayor diversidad está en el colectivo de los autónomos, un colectivo para el que ustedes sacaron una ley en la que ustedes establecieron cuáles eran los mecanismos a través de los cuales se iba a trabajar con ellos y que después, permítame que le diga por decirlo suavemente, se ha quedado en el limbo, se ha quedado en el limbo.

Con una pequeña reflexión, antes de que usted me conteste a la pregunta: si en la época de crisis, en una de las épocas más complicadas de los últimos años, usted se reúne con el órgano con el cual teóricamente va a atender a ese colectivo dos veces, hombre, cuando las cosas vayan solo medianamente bien entiendo que ya no tendrá nada que ver con ellos, no tendrá nada que trabajar con ellos.

Esta pregunta yo ya se la hice hace casi un año, hará diez meses. No sé cuántas reuniones —me lo va a responder usted ahora— ha podido tener con ellos, pero lo que sí me gustaría es saber, si ya tienen unos proyectos en los que van a trabajar con determinados sectores, si ustedes ya han establecido alguna prelación o algo en lo que pretenden trabajar con el colectivo de autónomos, y de la pequeña ironía de la pregunta tal y como se la planteo. Cuando usted tenga a bien volver a convocar ese consejo del trabajador autónomo, cuáles son los temas que tiene pensado poner encima de la mesa. Porque según me consta, de momento con ellos no han hablado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Martínez, no es que ahora empecemos a percibir que hay una crisis económica fruto, asociada a la crisis sanitaria. Yo creo que llevamos tiempo, al menos el resto del mundo, percibiendo que así ocurre.

Me hace usted muchas preguntas en su primera intervención. Trataré de ceñirme a la que me presenta: asuntos a tratar en la próxima convocatoria del Consejo aragonés del Trabajo Autónomo, un consejo incluido, aunque fue constituido informalmente previamente a la aprobación de la ley, en esa ley en la que usted tanto se ampara ahora, en la que usted cree tanto ahora, y permítame que le recuerde a la que usted acabó no apoyando pese a aceptar sus propias propuestas.

¿Asuntos a tratar en la próxima convocatoria? Verá usted, esa protesta propia ley y el Consejo, ahora sí constituido oficialmente, recoge el plazo de un semestre para celebrar al menos una reunión.

¿Motivos? Hay muchos. Urgencias en el pasado año 2020, haga memoria, que no ha llegado ahora la crisis económica, que empezamos en el mismo ámbito con los ERTE, seguimos con los autónomos. Todos los asuntos a tratar que, más allá de la evolución de la situación económica, laboral y de los propios autónomos, concierne al colectivo, sino todo cuanto en presupuestos, en la propia ley y en el diseño del plan estratégico queramos abarcar con ellos, más todas las aportaciones que nos hagan de forma previa a la constitución de una reunión de un Consejo aragonés del Trabajo Autónomo, que para nosotros es útil y donde nos gusta reunirnos, participar y escuchar. A nosotros, sí, al conjunto del colectivo de los autónomos, nos gustaría tener respuesta, aportaciones y presencia por parte de su totalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Boquiabierto y sorprendido, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Según he entendido de sus últimas palabras, ¿su problema para reunir al Consejo del Trabajador Autónomo es que algunas de las partes que tienen que estar ahí representadas no quieren? ¿Están poniendo problemas? O sea, usted me está diciendo que la consejera de Economía tiene problemas con algunos de los colectivos para que se reúnan en el órgano que por ley determina cómo va a trabajar con ellos. Yo le pediría sinceramente, señora consejera, es lo que me ha parecido entender.

Yo lo que creo... sí, sí, si no me lo explique o matice las últimas palabras porque es lo que me ha parecido entender y creo que he sido meridianamente clara.

Yo lo único que le digo es, desde luego, creo, creo, y vuelvo a repetir, no votamos a favor de esa ley. Yo le he dicho siempre el porqué. Me parece que era una ley descafeinada, sinceramente; si encima no se pone en marcha lo poco que había, entonces ya es que, sinceramente, es inservible. Así se lo tengo que decir.

Pero yo lo que creo es que debería reunirse con ellos, igual que se ha reunido con otros colectivos, con otras redes empresariales con un buen resultado, que son esos ciento cincuenta proyectos que se van a poner en marcha para los React...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Termino, señor presidente.

Creo que usted tendría que hablar con los autónomos porque es un colectivo totalmente distinto. Mire, solo le voy a poner un ejemplo, que siempre me pide que le plantee posibles soluciones.

¿Sabe cuál es el problema de esos colectivos? Se lo dirán si se reúne con ellos o si consigue que se reúnan con usted, que ya no sé cuál es el problema realmente. Se lo dirán. Están saliendo ayudas, muchos tienen dudas acerca de cómo pueden acceder. Solo con que les ayudara con eso, ya le habría haber servido para algo esa ley, que ya le dijimos nosotros que desde luego no era suficiente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora Gastón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Mire, señor Martínez, escuche bien mis palabras. Yo no he dicho que haya un impedimento ni por una parte ni por otra. Digo que creemos en ese consejo, al cual nos gustaría que tuviera presencia y aportaciones por parte de todos los representantes. Hay unos que hablan en prensa pero luego no acuden ni presentar aportaciones. Querrá que se lo repita cuantas veces sea necesario, así lo haré. Lo he dicho ya en el propio consejo y a quien procede.

Pero verá, estoy de acuerdo con usted. Hay asuntos a tratar. Reuniones ha habido. Usted mismo, en el preámbulo y en la exposición de motivos de la pregunta me da las fechas. Vea usted esa ley que ahora apoya y verá cuánto es lo mínimo al semestre que hay que reunirse legalmente.

Le repito, ha habido verdaderas urgencias en el ámbito que ha hecho que formalmente esas reuniones se hayan limitado a lo establecido por la propia normativa.

Asuntos a tratar— y finalizo rápidamente, presidente—: la propia evolución del colectivo de los autónomos, un colectivo que, si bien en el ámbito laboral, en el conjunto de los afiliados en el año 2020 respecto al año anterior, la pandemia ha dejado un impacto de una caída de un 2,23%, esta caída, para trabajadores por cuenta ajena, fue de un 2,37% y para la media de los afiliados desde diciembre de 2019 a diciembre de 2020 ha sido menor, pero no quiere decir que no haya sido importante, ha sido de un 1,60%. Eso tenemos que tratar con el colectivo. Esos mil seiscientos treinta autónomos menos.

También con el colectivo, el pertinente análisis de todas las distintas ayudas que, desde distintos ámbitos administrativos, se han puesto en marcha y las nuevas que acaban de ser acordadas por el Gobierno de España y los representantes de las principales asociaciones. Hablamos de la extensión de la prestación por cese de actividad. Hablamos de la prestación extraordinaria por suspensión temporal de toda su actividad...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ...la prestación compatible con la actividad, flexibilizando, ahora sí,

Sesión plenaria 27 y 28/01/2021
(Sesión jueves)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la caída de ingresos al 50% y no al 75% como estaba. El análisis del uso de herramientas financieras a su disposición, la evolución de los falsos autónomos, la formación y facilidades para que adquieran competencias incluso puedan recualificarse y, por último, señor presidente, el Fondo de segunda oportunidad recogido en la ley y en los presupuestos.

Entre todos, ¡claro que nos vamos a reunir, claro que esa interlocución tiene que ser fluida!, porque debemos diseñar conjuntamente el Plan estratégico del trabajo autónomo en Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gastón.

Pues, concluido el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas tres minutos]* y ruego a los que sean presidentes de Mesa permanezcan para tener la reunión de presidentes.